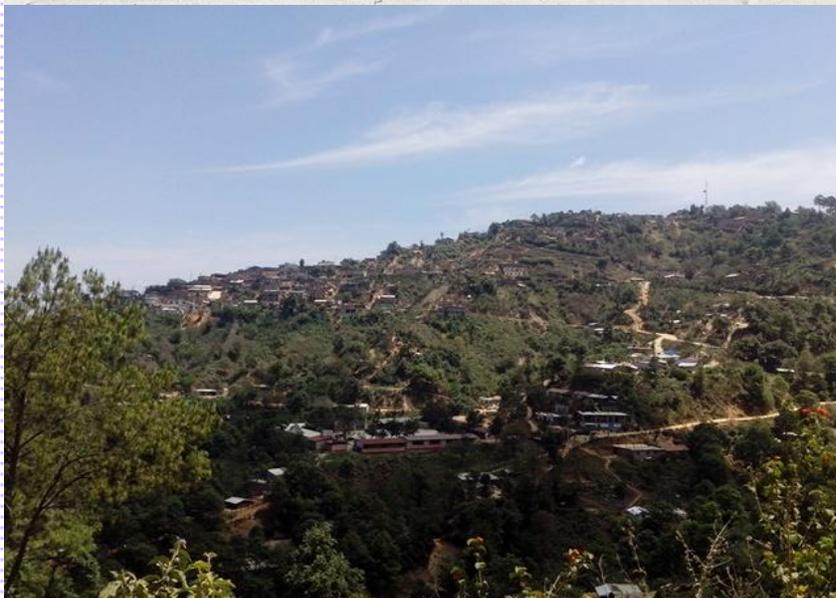


Plan Municipal de Desarrollo

2014-2016



**Municipio: San Juan Quiahije,
Dtto. Juquila, Oaxaca**



CONTENIDO

I.- Mensaje del Presidente Municipal-----	7
II.- Principios de la planeación municipal-----	9
III.- Marco de referencia-----	13
<i>Fundamento legal</i> -----	13
<i>Fundamento Jurídico</i> -----	27
IV.- Misión -----	29
V.- Visión-----	29
VI.- Contexto Municipal -----	31
▪ Delimitación y estructura territorial. -----	31
○ <i>Coordenadas geográficas (latitud y longitud).</i> -----	31
○ <i>Superficie municipal.</i> -----	31
○ <i>Colindancias (norte, éste, sur y oeste).</i> -----	31
○ <i>Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).</i> -----	31
○ <i>Mapas de Micro y Macro localización.</i> -----	32
▪ Medio físico. -----	32
○ <i>Orografía.</i> -----	32
○ <i>Hidrografía.</i> -----	33
○ <i>Flora y fauna.</i> -----	33
○ <i>Clima.</i> -----	34
○ <i>Uso de suelo.</i> -----	34
○ <i>Principales ecosistemas.</i> -----	35
○ <i>Recursos naturales.</i> -----	35
▪ Dinámica Socio demográfica. -----	36
○ <i>Población.</i> -----	36
○ <i>Población indígena.</i> -----	37
○ <i>Densidad migratoria.</i> -----	39
○ <i>Total de hogares y viviendas particulares.</i> -----	40
○ <i>Tamaño promedio de los hogares.</i> -----	40

○ Hogares con jefatura femenina.-----	40
○ Grado promedio de escolaridad.-----	41
○ Total de escuelas.-----	41
○ Personal médico.-----	42
○ Unidades médicas.-----	42
VI.- Diagnóstico específico -----	43
<i>Eje I: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad-----</i>	<i>43</i>
1. Gobernabilidad-----	43
2. Formas de organización -----	44
3. Fortalecimiento del municipio-----	45
4. Procuración de Justicia-----	48
5. Conflictos agrarios-----	49
6. Seguridad pública.-----	50
✓ Problemática identificada.-----	53
✓ Objetivos.-----	53
✓ Estrategias.-----	54
✓ Líneas de Acción.-----	55
<i>Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo -----</i>	<i>57</i>
1. Inversión y fomento productivo-----	57
2. Empleo productivo y bien remunerado-----	58
3. Competitividad-----	61
4. Abasto y seguridad alimentaria-----	63
5. Ordenamiento territorial e Infraestructuras-----	64
✓ Problemática identificada.-----	66
✓ Objetivos.-----	66
✓ Estrategias.-----	67
✓ Líneas de Acción.-----	67
<i>Eje III. Desarrollo social y humano-----</i>	<i>69</i>
1. Pobreza-----	69
2. Desigualdad-----	70
3. Marginación-----	71

4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes).	73
5. Educación	75
6. Cultura	81
7. Deporte	85
8. Salud	86
9. Infraestructura básica	89
<i>Electrificación:</i>	89
<i>Agua potable.</i>	90
<i>Drenaje.</i>	90
<i>Vías y medios de comunicación</i>	91
10. Medios de transporte	93
✓ Problemática identificada	94
✓ Objetivos:	95
✓ Estrategias:	95
✓ Líneas de acción	96
<i>Eje IV. Gobierno honesto y de resultados</i>	97
1. Transparencia y rendición de cuentas	97
2. Finanzas y gasto público	98
3. Eficiencia y eficacia administrativa	100
4. Coordinación institucional	104
✓ Problemática identificada	106
✓ Objetivos:	106
✓ Estrategias:	107
✓ Líneas de acción	107
VII.- Políticas Transversales	109
VIII.- Programación y presupuestación.	113
IX.- Metas e indicadores	129
X.- Seguimiento y evaluación	143
XI.- Anexos	145



I.- Mensaje del Presidente Municipal

A los Ciudadanos:

Reconocemos la naturaleza evolutiva y transformadora que debe tener el Municipio, así como sus potencialidades para fortalecer y consolidar sus propias competencias, procurando de esta manera, aportar al propio fortalecimiento del Municipio y apuntalando el compromiso de éste con la Democracia y el Desarrollo Integral de la Ciudadanía.

Por ello, el Municipio tiene la disposición de orientar y coordinar los procesos relacionados con las políticas públicas sectoriales, institucionales y territoriales; articulando la planificación y programación de la inversión pública, además de coordinar la cooperación transversal de los tres órdenes de Gobierno en el territorio Municipal.

Con la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, estamos dando cumplimiento el mandato que estipula la máxima carta magna que nos rige a todos los ciudadanos del territorio Nacional, en éste caso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación de Oaxaca, donde señalan, que debemos involucrar la participación de todos los sectores sociales de la población en los métodos de planeación democrática, así como faculta y obliga al Ayuntamiento para formular, aprobar y darle la continuidad necesaria.

Durante el desarrollo de la integración y formación del documento, fue pensado en todas las fortalezas con que cuenta la población y el territorio municipal; así como las debilidades, amenazas y oportunidades que influyen para diagnosticar y enfrentar los retos que nos impulsó a determinar lo que queremos, pensando en el futuro de las nuevas generaciones.

Por lo que, el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, al término de su elaboración, fue presentado ante todos los involucrados para su aprobación y validación, con ello, servirá para trabajar conjuntamente con las Dependencias involucradas, para cumplir

cada uno de los objetivos planteados, así como de las autoridades electas en los próximos años, procurando siempre en el bienestar de todos los habitantes de **SAN JUAN QUIAHIJE**.

H. Ayuntamiento Constitucional.

San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca.

Presidente Municipal Constitucional

Octubre 2014.

II.- Principios de la planeación municipal

Estos conceptos, inspiran la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo para el fortalecimiento y el desarrollo de nuestro Municipio:

CORRESPONSABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, contempla el esfuerzo de los ciudadanos y las ciudadanas para la elaboración y ejecución de la misma, considerando la participación de forma activa y responsable de los involucrados, la preocupación de los tres niveles de gobierno; para que este Plan se ejecute se tiene que colaborar de manera conjunta con la Autoridad Municipal y la ciudadanía.

PARTICIPACION INFORMADA: Los miembros del CMDR y a los actores participantes de este Plan Municipal de Desarrollo se les proporcionan información actualizada, clara y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones que se realizarán. (Estadísticas oficiales e información recabada de diferentes censos con los que cuentan diferentes dependencia gubernamentales).

INTEGRALIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo contempla una visión de conjunto y todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el progreso del municipio dentro los 5 ejes de desarrollo que son: físico ambiental, social, humano económico e institucional.

TRANSVERSALIDAD: En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo y en todas las instituciones que forman parte o tienen injerencia en el Municipio establecen los puntos en el proceso de planeación a forma de integrar esfuerzos conjuntos, en el cumplimiento de las actividades correspondientes de cada institución para propiciar el desarrollo integral.

SUSTENTABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra un equilibrio del desarrollo de los diferentes aspectos; económico, humano, social y ambiental. En donde se desarrolle las capacidades y habilidades de los habitantes del municipio en relación directa con la conservación de los recursos naturales y la riqueza cultural que se posee, postergándola para generaciones futuras.

EQUIDAD: Para la integración de este Plan de Desarrollo Municipal intervienen personas de la comunidad y externas, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, para que sea un plan integral que permita responder a las necesidades de la comunidad en general y a si dar una mejor administración.

INTERCULTURALIDAD: Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener el lapso cultural y de convivencia con otros municipios.

IGUALDAD DE GENERO: La integración de este Plan Municipal de Desarrollo tienen como objetivo particular que se garanticen las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género, es por ello que para su participación de la mujer en el eje humano se dedica un apartado a la vida de la mujer dentro del Municipio.

APEGO A LA LEGALIDAD: El proceso de planeación en el Municipio tiene como objetivo específico que se respeten los derechos y las garantías individuales, de cada ciudadano y para la elaboración de este plan, retomando y considerando los artículos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, del estado libre y soberanos de Oaxaca, ley orgánica municipal, ley de planeación, todo esto para una buena y exitosa administración.

AUTONOMIA MUNICIPAL: El Plan Municipal de desarrollo procura que el ayuntamiento haga valer la autonomía que reconoce la Ley, respetando los usos y costumbres del municipio en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

PRODUCTIVIDAD: El diseño de la planeación Municipal pretende acciones y proyectos estratégicos que impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

COMPETITIVIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra que el ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, en diferentes aspectos que desarrolla la población.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS: Este Plan pretende que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, se realizarán reuniones trimestralmente para dar información a los ciudadanos sobre los ingresos y egresos económicos que cuenta este Municipio. Es por ello que se pretende la institucionalización del Municipio a través de acciones que permitan el fortalecimiento Institucional.

III.- Marco de referencia

Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cuatro ejes de desarrollo; el Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; el económico, el social y humano y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:

META II. MÉXICO INCLUYENTE.

II.1. DIAGNÓSTICO: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y

justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

II.2. PLAN DE ACCIÓN: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VI.2. MÉXICO INCLUYENTE.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3.

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.

Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.

Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.

Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.

Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de acción

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- **Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

En los contenidos del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure,

en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones,

mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del

Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.

- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
- Defensoría de oficio.
- Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
- Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
- Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4

Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural Población afromexicana

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1

Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2

Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3

Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4

Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

Fundamento Jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro objetivo, promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26: en el párrafo tercero dice: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante

convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.

Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

- ✓ **Ley de Planeación:** Artículo 45.

IV.- Misión

Ser un ayuntamiento democrático, responsable, eficiente y con actitud de servicio hacia mis semejantes, transparentando el manejo de los recursos con apego a la ley, fomentando la convivencia ciudadana urbana y rural, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los gobernados, elevando la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de San Juan Quiahije.

V.- Visión

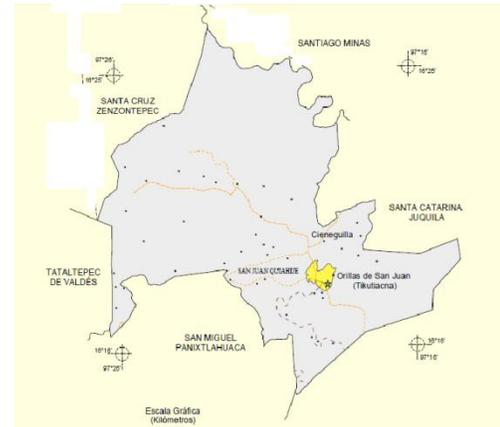
Un Municipio con infraestructura social básica necesaria y apropiada, con gobernabilidad digna, justa, equitativa y humanitaria, respetuoso con su medio ambiente, donde la pobreza no es condición de los habitantes, en donde se impulsa el desarrollo social y humano. Un municipio donde las actividades económicas son rentables y generan fuentes de empleo e ingresos permanentes, un territorio municipal libre de conflictos agrarios, privilegiando la paz social entre los habitantes del territorio municipal y los municipios colindantes.

VI.- Contexto Municipal

▪ Delimitación y estructura territorial.

○ *Coordenadas geográficas (latitud y longitud).*

San Juan Quiahije, se localiza en la región de la costa del estado de Oaxaca, en el distrito de Juquila, entre los paralelos 16°14' y 16°27' de latitud norte; los meridianos 97°14' y 97°27' de longitud oeste; altitud oscila entre 1,960 y 2,500 m.s.n.m.



Mapa 6.1

○ *Superficie municipal.*

La superficie total del municipio es de 204.579 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.23% (Mapa 3.1)

○ *Colindancias (norte, éste, sur y oeste).*

Al norte colinda, con los municipios de Santa Cruz Zenzontepec y Santiago Minas; al este con los municipios de Santiago Minas y Santa Catarina Juquila, al sur con los municipios de Santa Catarina Juquila y San Miguel Panixtlahuaca, al oeste con los municipios de Tataltepec de Valdés y Santa Cruz Zenzontepec.

○ *Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).*



San Juan Quiahije, se encuentra en la Región de la Costa, integra al distrito 22 de Juquila; Forma parte del Distrito Electoral Local XI de Juquila, y al XI Distrito Electoral Federal, con sede en Pinotepa Nacional y, es el municipio número 213 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y cuenta con una Agencia Municipal y 7 localidades.

FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

- o Mapas de Micro y Macro localización.



- **Medio físico.**

- o Orografía.

Nuestro municipio se ubica en lomerío con pendiente media, pendientes pronunciadas y accidentadas en un 70 por ciento. Ésta forma accidentada, forman pequeñas cañadas utilizadas para cultivar algunas especies como el maíz, sandía, frijol, entre otras.

En el territorio de nuestro municipio, se encuentran el Cerro Espina, el más alto sobre el nivel del mar encontrándose en la zona alta, además de los Cerros Pegajoso, Cerro Rico, Cerro Manteca, Cerro Piedra del Rey, Cerro Viejo, Cerro Frente Ardilla, y Piedra de Santo.

En la parte norte del territorio municipal, las pendientes son más fuertes, pues se encuentran dentro de la cordillera montañosa.

- o *Hidrografía.*

Nuestro municipio es regado por la cuenca del Río Verde, encontrándose los Ríos: Los Naranjos y Cieneguilla, uniéndose en las partes bajas formando el Río Mapache; estos son de mucha importancia, debido a que sus aguas son utilizadas para uso doméstico, aportando material para construcción tales como: arena, grava y piedra.

Asimismo, dentro del territorio municipal, existen los ríos de Hondura de Calabaza, Cometa, Atoyac y Mapache; y los arroyos Siete, Flauta, Peñasco, Salado, y De la Cruz.

- o *Flora y fauna.*

La vegetación representativa de nuestro municipio, es el bosque encino y pino-encino, predominando el encino negro y en la parte baja el pino-ocote y árbol de codorniz.

La extensión de terrenos que ocupa el bosque de pino-encino, se encuentra al noroeste y centro-norte de nuestro municipio, se estima que representa aproximadamente el 30 por ciento de la superficie.

En la parte poniente de nuestro municipio, la selva es la vegetación predominante; el estrato arbustivo natural se ha eliminado y en su lugar hemos plantado cafetos, debajo de los árboles más altos. A distancia la selva se ve intacta, solamente introduciéndose en ella se puede observar que existen cultivos de café. La selva representa aproximadamente el 10 por ciento de la superficie. La selva la podemos observar en el cerro que conocemos como “cerro espina”.

Contamos con un aserradero en la que trabajamos la madera para su transformación y comercialización.

Aprovechamos la madera de los bosques para la construcción de nuestras casas, cercados perimetrales y para uso doméstico; así mismo, se da la industrialización y comercialización de la madera a través de la Unidad de Aprovechamiento Forestal Comunal.



También contamos con una gran extensión de árboles denominado Huachepil, la flor que da este árbol la utilizamos para consumo.

Fauna

En nuestro municipio encontramos una gran variedad de animales, como el venado, conejo, iguana, armadillo, ardilla, tejón, mapache, jabalí, zorrillo, tigrillo, zorro, coyote, entre otros; y existen reptiles, batracios, culebras, así como diversas aves silvestres, como cotorros, pericos, loros, entre muchas otras. Existe la caza clandestina, pero aún así, se conserva la fauna.

Es importante señalar que nuestro municipio cuenta con un Estatuto de Bienes Comunales, lo cual nos ha permitido llevar el control de la cacería de estos animales.

o Clima.

La temperatura oscila entre 12 – 26°C. Con precipitaciones pluviales que varía de 1 000 – 2500 mm al año; el clima es Templado subhúmedo, con lluvias en verano (58.09%); semicálido subhúmedo, con lluvias en verano (22.07%); cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad Media (13.64%); semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (4.44%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.76%).

o Uso de suelo.

El tipo de suelo localizado en el municipio es el cambisol eutrítico, se caracteriza por presentarse en el subsuelo de roca, ya que en ella se forman terrones, además puede presentarse acumulación de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio y fierro

manganeso, sin más abundante, es de moderada susceptibilidad a la erosión, su uso y su productividad es muy variado, de acuerdo al tipo de clima que se encuentra especialmente en agricultura proporciona rendimientos de moderado a altos.

De la superficie total del municipio el (2.56%) está destinado a la agricultura, zona urbana (0.91%), Bosque (86.67%), pastizal inducido (8.02%) y selva (1.84%). Por las características geográficas, vocación y calidad de los suelos; el (100%) para la agricultura, el (98.45%) para uso pecuario, no son aptas y, es posible el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.55%).

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. El censo ejidal 2008 registra 417 Unidades de producción rural en una superficie de 1,445 hectáreas; de esta superficie 854 hectáreas son destinados a la agricultura y 557 hectáreas son de agostadero con pastos no cultivados.

- o *Principales ecosistemas.*

La vegetación que corresponde al municipio son principalmente de **Selva (41.74 %)** y **Bosque (39.55 %)**, y esto se debe a la gran riqueza de ecosistemas existentes características de las partes altas y bajas como son:

Flora: Pinos, encinos.

Fauna: Venados, conejos, iguanas, armadillos, ardillas, tejón, mapaches, jabalí, zorrillo, tigrillos, zorros y coyotes.

- o *Recursos naturales.*

La riqueza natural más sobresaliente en el municipio es la forestal.

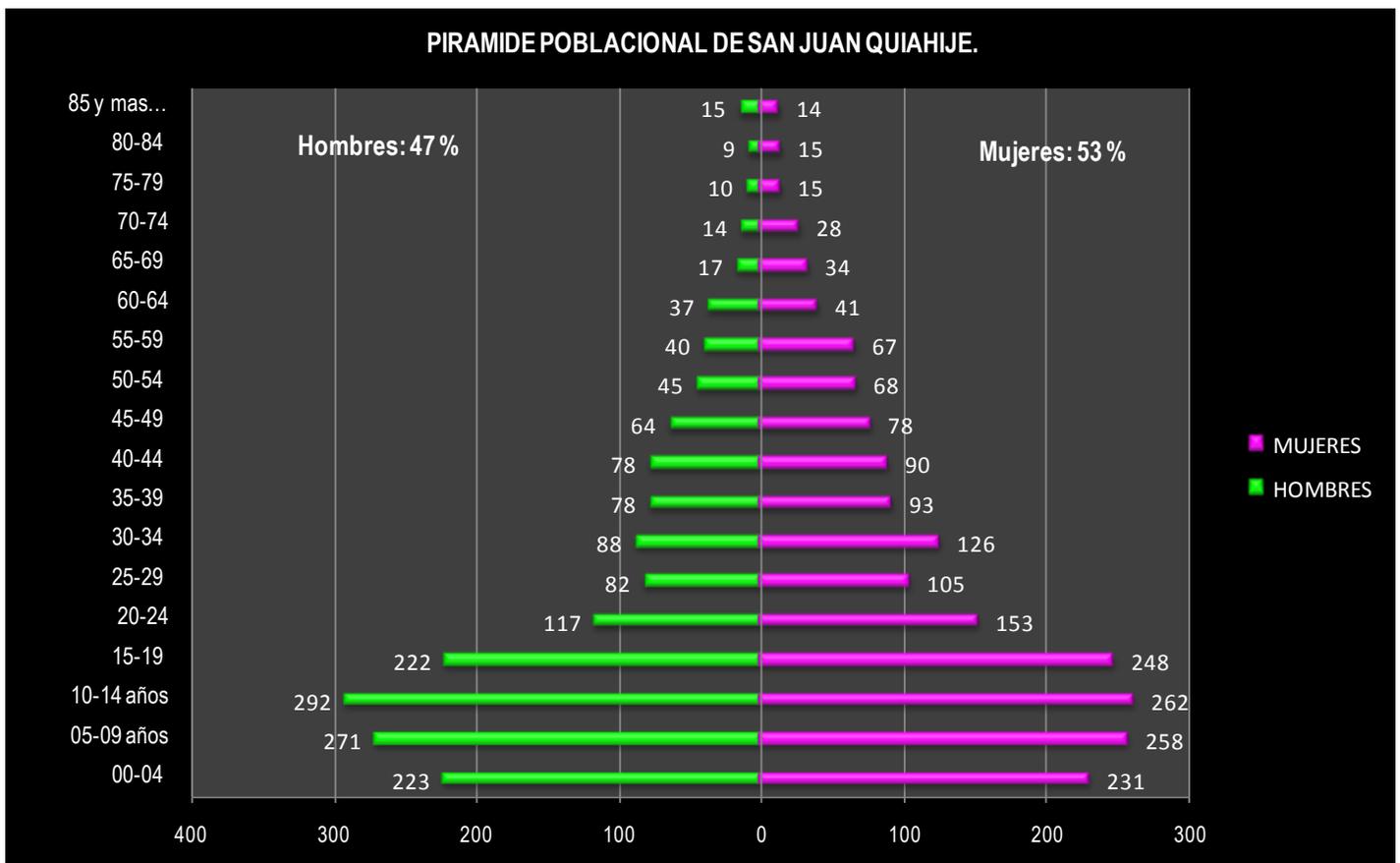
▪ **Dinámica Socio demográfica.**

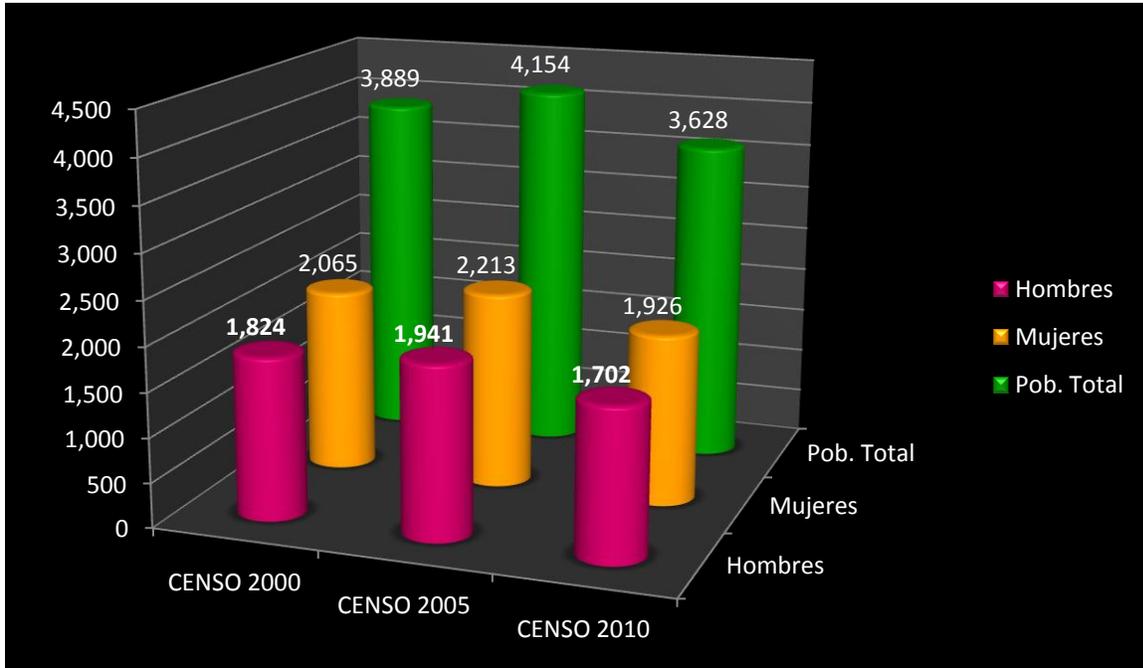
○ *Población.*

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, el municipio cuenta con un total de 3,628 habitantes, de éstos 1,702 son hombres, representando el 46.91 por ciento y 1,926 son mujeres, representando el 53.09 por ciento. La población total del municipio representa el 0.095 por ciento, con relación a la población total del estado.

• Estructura quinquenal por sexo.

En nuestro municipio, hemos observado tomando como base la estadística del INEGI, en relación sobre el comportamiento del incremento de la población por sexo en los últimos censos quinquenales, la cual lo reflejamos en la siguiente gráfica.

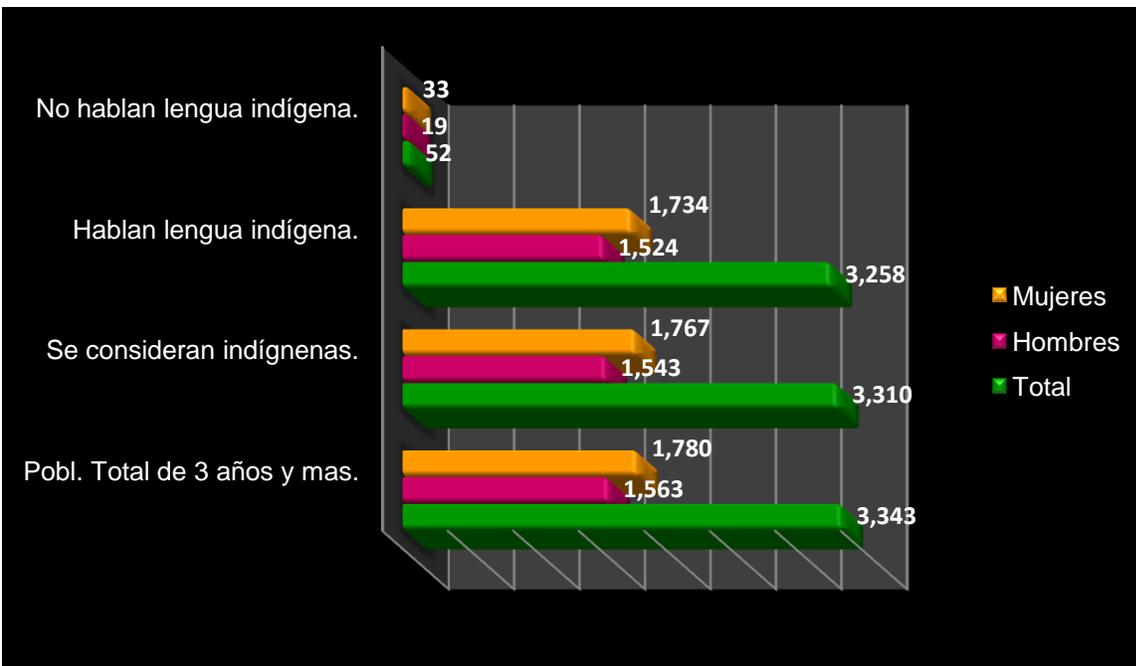




Fuentes: Censo del INEGI 2000-2010)

o *Población indígena.*

El Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, sobre la población que se considera indígena o de auto adscripción, reporta que la población total de 3 años y más en nuestro municipio es de 3,343 personas, clasificándose de la siguiente manera:



Esto quiere decir que del total de la población de 3 años y mas, el 99.01% del total, se consideran indígenas y el 98.43% hablan lengua indígena, mientras que solo el 1.57% del total NO hablan lengua indígena. Por lo que la lengua predominante es el chatino.

- Tasa de crecimiento.

La tasa de crecimiento poblacional de los censos de 1990 hasta el 2005 iba en aumento, a partir del último censo realizado en el 2010 se determinó un decrecimiento del -2.53%, lo que significa que la falta de apoyo a la agricultura es la causa de la poca productividad del campo, provoca que los ciudadanos tengan que migrar a otros lugares lo que ha influido en la disminución en promedio del crecimiento de los integrantes de la familia.

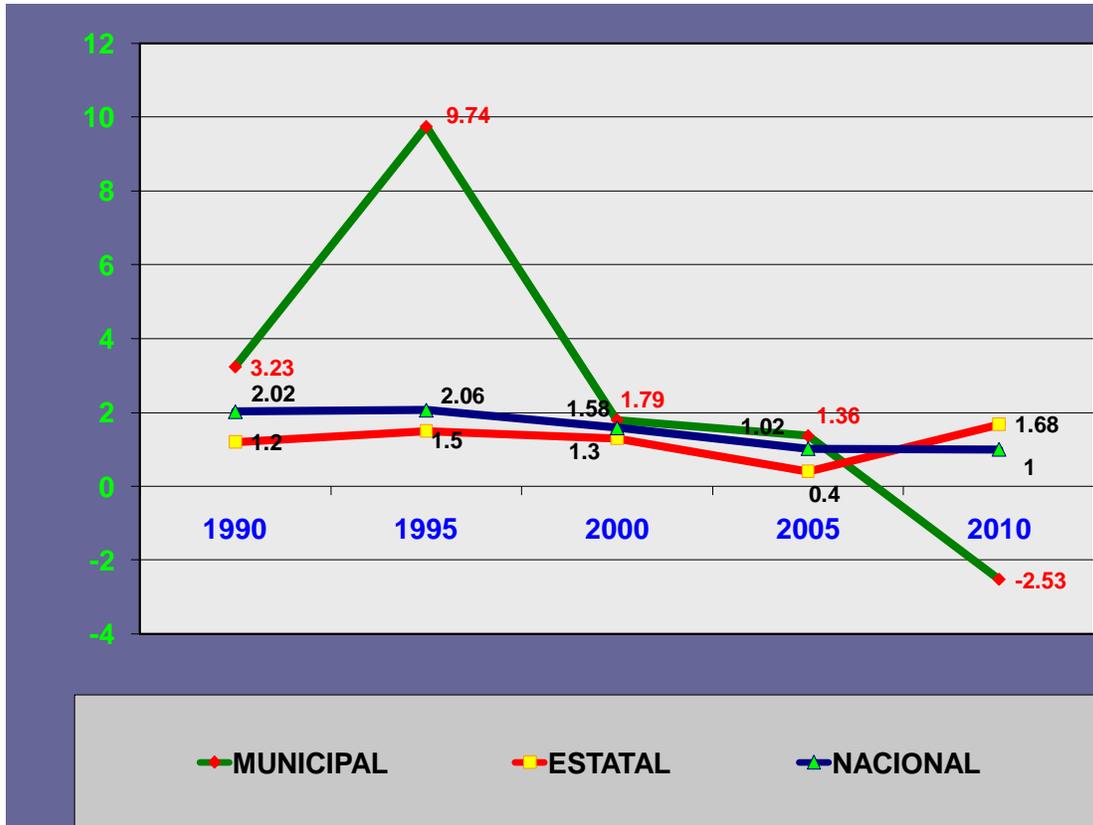
(Fuentes: INEGI 1990-2010 y Consejo Municipal de Desarrollo 2014)

A continuación, se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

POBLACIÓN				
1990	1995	2000	2005	2010
2401	3570	3889	4154	3628
3.23%	9.74%	1.79%	1.36%	-2.53%

(Fuentes: Censos INEGI 1990-2010)

Gráfica Representativa sobre el comportamiento del crecimiento o decrecimiento de la Población en los últimos Censos. Lo que significa una gran preocupación, ya que está afectando en las matriculas escolares, debido a que tienden a desaparecer las escuelas en la localidad en un paso de mediano tiempo, así como se encuentra por debajo de la Estatal y Nacional.

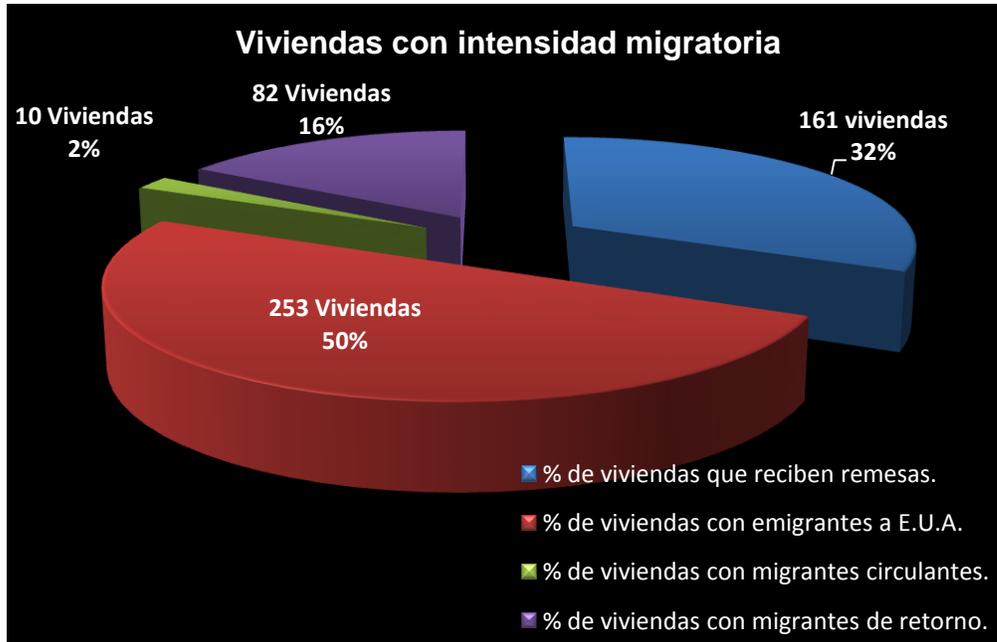


o *Densidad migratoria.*

Oaxaca se ubicó en el décimo lugar a nivel nacional con el alto grado de intensidad Migratoria en 2010, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo). A nivel estatal, San Juan Quiahije es el municipio que se ubicó en el lugar No. Uno de los 26 municipios con muy alto grado de marginación y muy alto grado de intensidad migratoria 2010, de acuerdo a la Población total, indicadores socioeconómicos del índice de marginación, total de viviendas e indicadores del índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Este cálculo se basa en el porcentaje del total de 573 viviendas que reciben remesas, lo cual se toman en cuenta los hogares que tienen familiares en Estados Unidos, reciben o no remesas, entre otros elementos.



o *Total de hogares y viviendas particulares.*

De acuerdo a los registros correspondientes al censo de población y vivienda del 2010 del INEGI, se registra que de un total de 861 viviendas particulares, 579 viviendas son habitadas, y 136 viviendas de uso de temporal; de ello se derivan a 578 el total de hogares (Viviendas particulares habitadas) en el municipio.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Tamaño promedio de los hogares.*

Por otro lado, de un total de 579 viviendas habitadas que corresponden el 67.25 % del total de viviendas particulares, se desprende que de 578 hogares, el tamaño de la población en hogares asciende a 3,625 ciudadanos y el promedio de ocupantes en los hogares es de 6.27 personas por vivienda.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Hogares con jefatura femenina.*

De ello se desprende que del total de hogares censales corresponde a 578 viviendas, clasificándose de la siguiente manera: hogares con jefatura masculina 379 y los hogares con jefatura femenina asciende a 199.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Grado promedio de escolaridad.*

La educación es básica e indispensable, además a la autoridad municipal le preocupa lo que vive la comunidad, porque de ella sobresale el desarrollo de la sociedad del municipio, además que se combate el analfabetismo.

El índice de educación para el municipio es de 0.6845, de acuerdo al (IDH 2005) INAFED, considerado como medio; el grado promedio de escolaridad de la población de acuerdo al INEGI es de 4.73, lo que indica que la mayor parte de la población no concluyó la primaria.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

o *Total de escuelas.*

Para el desarrollo educativo, en el municipio las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, además del personal comisionado en cada escuela.

UBICACIÓN	No. de Escuelas en la Pobl.	Plantel Educativo	Nombre del Plantel
San Juan Quiahije.	1	Educación Inicial	“Rosario Castellanos”
	3	Preescolar	“Los Niños Héroes” “Ignacio Allende”. “Vicente Guerrero”.
	2	Esc. Primaria Bilingüe	“Guillermo Prieto”. “Emiliano Zapata”.
	1	Escuela Telesecundaria	“Telesecundaria”
	1	Bachillerato Integral Comunitario	“IEBO”
Ag. Municipal Cieneguilla	1	Educación Inicial	
	1	Preescolar	Niños Héroes
	1	Esc. Primaria Bilingüe	Rafael Ramírez
	1	Escuela Telesecundaria	Telesecundaria
Total	12		

- o *Personal médico.*

La comunidad cuenta con centro de salud rural disperso, actualmente funciona con un medico de contrato, un medico pasante en servicio social y dos enfermera de contrato, los cuales forman dos núcleos básicos incompletos, En la Ag. La Cieneguilla, el personal médico era una Doctora y se cambió a otro lugar, pero está por llegar una Doctora de contrato, además de dos enfermeras de base, la demanda de servicios de Salud sobre pasa al personal que labora y hace difícil satisfacer las necesidades de salud de la población, prolongando el tiempo de espera y merma la calidad de la atención.

- o *Unidades médicas.*

En nuestro municipio contamos con un centro de salud rural tipo “D” de primer nivel de la SSO, una unidad médica del IMSS oportunidades de primer nivel, en la Agencia de Policía de Cieneguilla.

En infraestructura se compone por un edificio de dos plantas el cual cuenta con una sala de espera, un consultorio médico, improvisando otro consultorio, una sala de expulsión y curación, una sala de observación y hospitalización con una cama censable, dos baños, dos residencias, una farmacia y un patio de servicio.

En la unidad médica de la agencia contamos con una Doctora de contrato, además de dos enfermeras de base, sala de espera, consultorio, sala de parto, almacén de medicamentos y baño.

Sin embargo no son suficientes para atender a toda nuestra población, por lo que tienen que acudir a Juquila para acceder al servicio o a un médico particular, que se encuentra en la cabecera municipal.



VI.- Diagnóstico específico

Eje 1:

*Estado de derecho,
governabilidad y seguridad.*

1. Gobernabilidad

San Juan Quiahije, es un municipio indígena que se gobierna bajo el régimen del Sistema normativo Interno (antes usos y costumbres), donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales con pleno apego al orden jurídico vigente en el Estado. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídas por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general quien elige a los integrantes del cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Existen sectores sociales, económicos, políticos constituidas con participación activa en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas. Por otro lado, el sector religioso, es el punto central dentro de la comunidad, debido a que conjunta a todos los sectores de la sociedad para la realización de actividades religiosas dentro del territorio municipal.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Quiahije 2014.

Para construir la gobernabilidad, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas demandas. Aunque existen fuertes rezagos de las demandas sociales, por la falta de atención de las institucionales, lo anterior, porque de acuerdo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, sobre el derecho de petición, “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario” aunque éste no se cumple, por lo que como autoridad municipal, no se logra cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

2. Formas de organización



En nuestro municipio la participación en la vida política de la comunidad es sumamente importante, desde jóvenes comenzamos a cumplir con cargos comunitarios; nos iniciamos topiles para más tarde ascender a mayores o jueces de vara, y así hasta llegar a ocupar los puestos de mayor jerarquía, como son los de alcalde ó presidente municipal.

Cuando una persona ha concluido todos sus deberes comunitarios, y los ha ejecutado correctamente la comunidad lo reconoce como su principal autoridad moral y política.

La forma de organización, predominante en nuestro municipio, es del sistema tradicional, en los que la mayoría de las personas que ocupan cargos son nativos del municipio. La elección de las autoridades municipales, las realizamos por el sistema de usos y costumbres, con una duración en el cargo de tres años; participamos todos los ciudadanos varones y mujeres mayores de 18 años, y los avecindados.

El cambio de integrantes del cabildo se lleva a cabo cada 3 años; y en la agencia de la Cieneguilla los cambios de autoridad se realizan cada año o en su caso de acuerdo a la decisión de la asamblea, lo vuelven a reelegir.

Las personas mayores que ya cumplieron con todos los servicios, integran el consejo de ancianos, fungen como órgano de apoyo para las autoridades municipales, tienen como función dar consejos a las autoridades y a la población.

El ayuntamiento está organizado con los cargos de presidente municipal, síndico, regidores como: de hacienda, obras, de ganadería, educación, salud, agua potable, deportes, de vialidad y tránsito municipal, cultura y recreación.

3. Fortalecimiento del municipio

Para el funcionamiento legal del municipio, está fortalecido mediante fundamentos jurídicos, como La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, el cual establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, artículo 29, Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 2 y 3, el cual es Municipio libre con nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior. Un Ayuntamiento que tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social,

La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Para lograr el fortalecimiento del Gobierno municipal, en uso de las facultades que la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, y la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. El H. Ayuntamiento ha elaborado y aprobado los siguientes documentos:

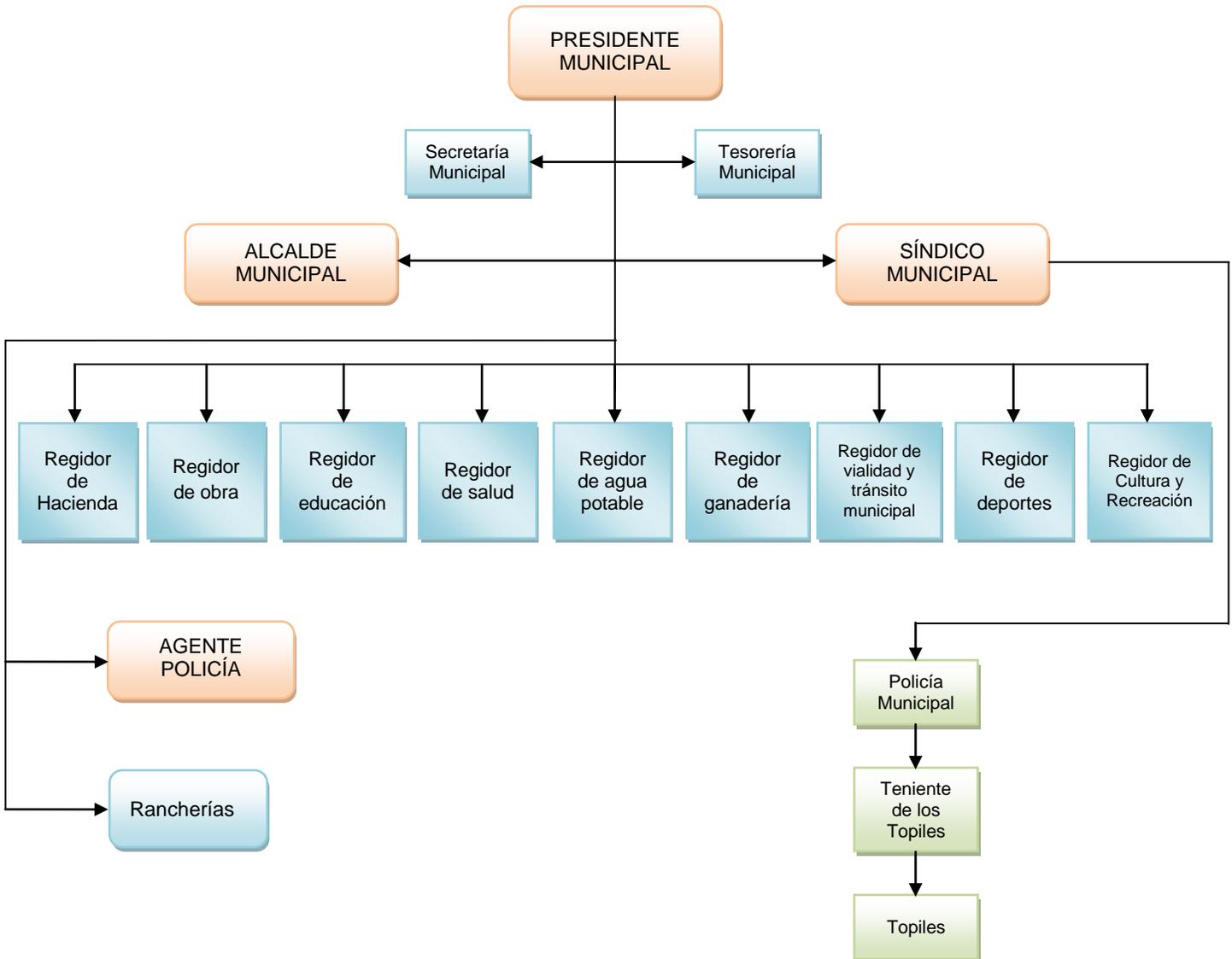
- ✓ Bando de policía y gobierno (en proceso o incompleto, no se le está dando seguimiento)
- ✓ Ley de ingresos municipal
- ✓ Presupuesto de egresos municipal
- ✓ Comité municipal de Protección Civil

No han elaborado el reglamento interno del cabildo. Mismo que será parte de las tareas a cumplir por parte del H. Ayuntamiento.



El ayuntamiento está integrado de la siguiente manera

**ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
SAN JUAN QUIAHIJE, JUQUILA, OAX.**



Así mismo, cuenta con una agencia policía y veintiuno rancherías, que son autoridades auxiliares en cada localidad (Ver Cuadro 3.1).

NOMBRE	CATEGORÍA POLÍTICA	POBLACION TOTAL
San Juan Quiahije	Cabecera Municipal	2,120
La Cruz del Portillo.	Ranchería	*
Cofradía Primera.	Ranchería	*
Cerro Chicatana.	Ranchería	*
Río Epazote.	Ranchería	*
Arroyo Naranjo.	Ranchería	*
Cieneguilla	Ag. De Policía	1,330
San Francisco (Tierra Blanca)	Ranchería	12
Barranca Bule	Ranchería	6
Río Metate	Ranchería	8
Orillas de San Juan (Tikutiacna)	Ranchería	140
Atrás del Peñasco	Ranchería	7
Cerro que se Revienta	Ranchería	5
TOTAL		3,628

* Estas localidades o rancherías, su población viene incluida en la Cabecera Municipal.

La elección de las autoridades es por usos y costumbres es un sistema normativo tradicional que les da una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa

4. Procuración de Justicia

En nuestro municipio, algunas incidencias delictivas las resolvemos internamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres, y otras se remiten a las autoridades judiciales para su atención.

Para ello, contamos con un síndico procurador, quien funge como auxiliar del Agente del Ministerio Público, de acuerdo a la gravedad del delito cometido le notifica al agente (M.P.) para continuar con los trámites administrativos y/o judiciales.

También se cuenta con una cárcel municipal, al igual que la agencia policia, la estancia de las personas, por lo general es de tránsito ya que pagan una multa o son trasladados a la cárcel ubicada en la cabecera distrital de Santa Catarina Juquila, según el tipo de delito cometido por los infractores, el castigo puede ser enviado a la cárcel y/o reparación del daño.

En delitos mayores como asalto, robo con violencia, abigeato y asesinato son trasladados al reclusorio ubicado en la cabecera distrital. La incidencia delictiva reportada a las autoridades es principalmente por alcoholismo y problemas de límites.

5. Conflictos agrarios

En todo el territorio municipal, el tipo de tenencia de la tierra es el comunal. Por lo que en nuestro municipio tenemos un representante de bienes comunales, que se encarga de regular asuntos agrarios, lo elegimos a través de la asamblea de comuneros; así como tenemos un estatuto comunal. La extensión territorial de nuestro municipio es de 24,914-08-99 hectáreas. Existen conflictos con todos los municipios colindantes, aunque tenemos la resolución presidencial de 1981, hasta la fecha no se encuentra rectificado las mojoneras.

Aunque tenemos conflictos agrarios con los municipios de: Santa Catarina Juquila, por problemas de límites, abarcando una superficie de 529 hectáreas; Santa Cruz Zenzontepec por definición de linderos; con San Miguel Panixtlahuaca, con Santa Cruz Tepenixtlahuaca y San José Ixtapam.

El conflicto limítrofe fuerte, que requiere mayor atención por parte de las instancias agrarias es el que mantienen con la Agencia de San José Ixtapam, Mpio. de Santa Catarina Juquila. Mismo que hasta el momento, se encuentra en pláticas conciliatorias con la Secretaría General de Gobierno (Junta de Conciliación Agraria), hasta la fecha, no ha habido acuerdos favorables para la solución del conflicto agrario, por parte de la comunidad de San José

Ixtapam, pero se tiene una reunión para el 15 de Octubre para definir y llegar a un acuerdo favorable.

Por parte de San Juan Quiahije, la petición ante el Gobierno estatal y federal, es la ejecución de la sentencia emitida el 19 de octubre del 2005, por parte del Tribunal Unitario Agrario.

6. Seguridad pública.



La seguridad pública se brinda a través de ciudadanos de la población, sin contar el perfil y la capacitación requerida para el ejercicio de esta función, y su responsabilidad es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los sistemas normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.



Cabe señalar, los topiles, reciben únicamente un apoyo económico debido a que únicamente son 3 elementos y son auxiliares de la policía municipal, trabajan en coordinación quienes también prestan un servicio a la población, sin percibir salarios u honorario alguno, y son nombrados en asamblea general. Tienen a su servicio una patrulla, para realizar los recorridos en la población. No utilizan armamentos para la

actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad.

El rendimiento de la policía municipal, es seguro y existe la confianza de los ciudadanos, además de ser efectiva, el servicio es eficiente. Los topiles, apoyan a policía y al cabildo municipal en lo referente a lo administrativo, como tequios, así como de mensajeros.

Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

En base a datos de anexos estadísticos del Gobierno del Estado, en el año 2007. En el municipio se cometieron en total nueve delitos: 4 homicidios, 2 lesiones, 1 delito sexual y 2 delitos de otra naturaleza.

Actualmente, parte de los problemas sociales con mayor incidencia en el municipio

PROBLEMA	EFEECTO
Alcoholismo en jóvenes y adolescentes con edad de 15 a 20 años.	Motivo de actos de violencia en la población.
Consumo de algún tipo de drogas principalmente en jóvenes con 15 a 30 años de edad.	
Violencia de género al interior de las familias manifestándose contra las mujeres.	Presencia en diferentes modalidades como: opresión hacia las mujeres, falta de oportunidad para el desarrollo, se les corta el derecho de participación política.
Vandalismo.	Presencia principalmente entre los jóvenes, éste fenómeno inicio hace 12 años aproximadamente.
Intolerancia religiosa	Se observa contra las personas o grupos que profesan la religión contraria al catolicismo.

En el municipio se realizan en promedio 250 detenciones al año por el cuerpo de seguridad municipal, por causar desorden en sitios públicos, las causas principales son: alcoholismo, vandalismo y robo.

A los infractores se les aplica sanciones de encarcelamiento hasta por 24 horas y pago de multas de doscientos pesos cuando es por primera ocasión, en caso de reincidencia la multa se duplica.

Para la atención de contingencias por causas de fenómenos naturales, el municipio ha integrado su comité municipal de protección civil, que se coordinan con el consejo estatal de protección civil en los casos necesarios.

Aunque la falta de capacitación a la Policía Municipal, es importante para su certificación, debido a que de acuerdo a los lineamientos del Gobierno del Estado, es un requisito para la dotación de patrullas y equipamiento a los municipios, sólo queda que la Asamblea General, acepte la capacitación, debido a que atenta con las normas del servicio comunitario.

✓ **Problemática identificada.**

- A. Bajos recursos económicos que recibe el municipio, sumado a ello los lineamientos rígidos de los programas de gobierno federal, dificulta promover la mezcla de recursos para la gestión de los proyectos de desarrollo.
- B. Hace falta adecuar la estructura orgánica y la asignación de programas de trabajo por áreas especializadas para la prestación de los servicios municipales.
- C. Existencia de conflictos agrarios en el territorio municipal.
- D. Desconocimiento de los elementos de seguridad sobre prevención y resguardo del orden público
- E. Presencia de problemas sociales que ha sido motivo de actos de violencia en la población por causas principales como alcoholismo, Drogadicción (vandalismo y robo).

✓ **Objetivos.**

General:

- FORTALECER LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA UNA GESTIÓN ÁGIL Y EXITOSA, PARA CONSOLIDAR, FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y BRINDAR CON MAYOR EFICIENCIA LOS SERVICIOS A LA SOCIEDAD.
- PROMOVER DIÁLOGOS Y ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO AGRARIO, CONJUNTAMENTE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY, RESPETANDO LA VIGENCIA DE DERECHOS.

Específicos:

- a. Fortalecer la relación interinstitucional que permita una convivencia armónica con los diferentes niveles de gobierno en beneficio de una gestión municipal exitosa.
- b. Consolidar la capacidad administrativa del municipio fortaleciendo su normatividad interna y sus estructuras sociales y administrativas, para atender con mayor eficiencia y justicia a la sociedad.
- c. Promover actividades de solución de los conflictos agrarios de la comunidad mediante el dialogo con las instancias involucradas y apego a las leyes en la materia, para lograr la convivencia pacífica y alcanzar el aprovechamiento productivo de las tierras
- d. Garantizar la seguridad pública y la paz social de los habitantes estableciendo programas y acciones que ayuden a disminuir los actos de violencia mediante la aplicación de la ley en coordinación con instancias estatales y la participación de los sectores sociales, respetando la vigencia de derecho.

✓ **Estrategias.**

- a. SUSCRIBIR ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES.
- b. IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL; PARA QUE PERMITA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS AGRARIOS EXISTENTES, BUSCANDO COORDINAR ACCIONES DE SEGURIDAD A LA SOCIEDAD.

✓ **Líneas de Acción.**

- ✓ Mecanismos de comunicación con las instancias Estatal y Federal, para atender de forma eficaz y eficiente la gestión municipal.
- ✓ Coordinar talleres de capacitación con las dependencias Estatal y Federal, en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal, así como la elaboración de su reglamento interno.
- ✓ Coordinar y atender la comisión interinstitucional, para la continuación y solución del conflicto agrario, promoviendo que la zona en conflicto se convierta en reserva ecológica.
- ✓ Certificación a la policía municipal.
- ✓ Promover y realizar campañas de prevención y de seguridad pública, dirigidas al sector vulnerable y a la sociedad, en coordinación con los planteles educativos y sociedad en general.



Eje II:

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Inversión y fomento productivo

San Juan Quiahije está catalogado como Municipio con Menor Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional. De acuerdo con datos de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, que cita información del PNUD. El producto interno bruto registrado en el año 2005 fue de: 75 millones 668 mil 683 pesos, y el producto per cápita fue de: 18 mil 216 pesos. Ingresos que está por debajo del promedio micro regional que es de 21 mil 878 pesos, y aun mas inferior que otros municipio como San Pedro Mixtepec (Dist. 22) y de la Cd de Oaxaca de Juárez. (Ver Cuadro).

Municipio	Año	PIB_total_pesos	PIB_percapita_pesos
San Juan Quiahije	2005	75,668,683.00	18,216.00
Oaxaca de Juárez	2005	24,413,740,175.00	92,116.00
San Pedro Mixtepec - Dto. 22 -	2005	1,540,661,918.00	45,741.00

Fuente: (www.inafed.gob.mx)

Estas cifras reflejan un desequilibrio del crecimiento económico, el cual existe entre los municipios que tienen mejores oportunidades de desarrollo económico y social. Que de acuerdo a su ubicación geográfica, infraestructura, personal con mayores conocimientos técnicos y científicos, recursos financieros, seguridad pública, etc., atraen mayor inversión y paralelamente dinamizan la economía en dichos municipios.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de las principales fuentes de desarrollo económicos del Estado.

Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, las realizan las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario, orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicados en los estratos sociales de menor ingreso.

Otras instituciones que han invertido en proyectos productivos en el municipio son la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas y Secretaria de Desarrollo Social. Específicamente en proyectos de panadería, tiendas comunitarias, unidades bovinas e invernaderos, otorgados a grupos de personas interesados en dichos proyectos.

2. Empleo productivo y bien remunerado



El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo formal; solo son 117 el número de trabajadores asegurados en el IMSS que denota la falta de empleos permanentes y la ausencia de empresas con actividad económica importante.

▪ *PEA, por sector*

Por lo que el municipio tiene una población de 3,628 habitantes, y la población económicamente activa es de 860 personas representando el 23.7 % del total de la población, de estos 687 son del sexo masculino y 173 del sexo femenino; la población desocupada es de 87 personas.

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

En cuanto a la ocupación de las personas económicamente activas (PEA), la gran mayoría se ocupa en actividades del sector primario, el cual comprende la agricultura, ganadería, forestal y/o pesca, el resto de la población en el sector secundario (Minería, petróleo, industria,

construcción y electricidad) y terciario (comercio, turismo y servicios), como se muestra en el cuadro 1 siguiente.

Cuadro 1.

ESTADO Y MUNICIPIO	POBLACIÓN ECONÓMICA MENTE ACTIVA (PEA).	PEA OCUPADA TOTAL	PEA OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO*	PEA OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO *	PEA OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO*
OAXACA	1,343,189	1,298,316	533,608	251,354	513,320
San Juan Quiahije	860	773	567	148	141
% RESPECTO AL TOTAL					
OAXACA	100	96.66	39.73	18.71	38.22
San Juan Quiahije	100	89.88	65.88	17.25	16.34

*: Las cifras por sector de actividad son estimadas.

FUENTE: INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010. México, 2011.

La población ocupada y su distribución porcentual según actividad económica se observa en el cuadro anterior, el 65.88% de la población económicamente activa se dedica a la actividad primaria (agricultura y ganadería); el 17.25% a la actividad secundaria (manufactura y construcción principalmente); 7.58% al comercio y 8.76% al servicio (transporte, servicio de restaurant y servicios educativos) siendo éstos el sector terciario con un promedio general del 16.34%.

La actividad primaria se caracteriza por generar empleo temporal, informal y menor remunerado. Comparado con el promedio estatal, la población ocupada en la actividad primaria es el 39.73%, en actividad secundaria es el 18.71% y al sector terciario en 38.22%, distribuidos en: comercio se dedican 14.60% y el 23.62% a servicios.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

El empleo poco remunerado motiva la emigración de la población hacia los Estados Unidos de Norteamérica principalmente, en busca de mejores opciones de trabajo e ingreso. Fuentes municipales informan que el número de emigrantes se estima en 200 personas aproximadamente, aunque el censo de población y vivienda 2010 indican que son 131.

Según la estructura de la división ocupacional de los habitantes, el 65.23% de la población ocupada se concentra en la actividad agropecuaria; el 16.99% en la industria; 14.12% se ocupan en comercio y trabajadores en servicios diversos, y solo el 3.27% en actividades de profesionistas, técnicos y administrativos. (Ver cuadro 2). El predominio de la actividad

agropecuaria es indudablemente un factor que influye en el bajo índice de desarrollo humano de la población. Si bien es la principal actividad generadora de empleo, también es la causa de la pobreza en el municipio.

Cuadro 2.
Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	División ocupacional				
		Profesionistas , técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	18.74	30.40	18.42	31.70	0.74
213 San Juan Quiahije *	765	3.27	65.23	16.99	14.12	0.39

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de elaboración: 21/09/2011)

Otra característica relevante en materia de empleo del municipio se refleja en el cuadro 3, de la población ocupada el 13.33% son trabajadores asalariados; 85.75% no son asalariados. En tanto a nivel estatal el 47.60% de los trabajadores son asalariados. Esto representa una brecha de 34.27%, resultando un reto importante revertir la posición de trabajo que beneficie a los habitantes que desarrollan una actividad económica.

Cuadro 3.
Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	47.60	50.13	2.28
213 San Juan Quiahije *	765	13.33	85.75	0.92

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de elaboración: 21/09/2011)

La distribución del ingresos por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 78.56% percibe hasta 1 salario mínimo, 10.20% más de 1 a 2 salarios mínimos, 10.07% más de 2 salarios mínimos y 1.18% no está especificado (Ver cuadro 4). Se aprecia

que a nivel nacional el 8.85% de los trabajadores perciben hasta 1 salario mínimo y el 61.09% tienen ingresos superior a 2 salarios mínimos, cifra contrastante con los datos del municipio. Esto implica la responsabilidad del H. Ayuntamiento en realizar propuestas estratégicas para mejorar la remuneración de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso.

Cuadro 4.
Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	42,699,571	8.85	22.14	61.09	7.92
20 Oaxaca	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
213 San Juan Quiahije *	765	78.56	10.20	10.07	1.18

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de elaboración: 21/09/2011)

El Censo económico realizado por Inegi en 2009. Se obtuvieron los siguientes datos del municipio: existen 46 Unidades económicas, que ocupan 144 personas, de estos solo 2 reciben remuneración y 142 son propietarios, familiares y otros trabajadores que no reciben remuneración.

Estas cifras indican la limitada actividad comercial y presencia de establecimientos con actividad económica que detonen el desarrollo en nuestro municipio.

3. Competitividad

Los principales cultivos establecidos son: maíz, café cereza y pasto (ver cuadro 3.1) con rendimientos que están por debajo del promedio estatal y nacional. Observamos el rendimiento del café cereza, que a nivel nacional registra 1.87 ton/hectárea, a nivel estatal es de 1.23 ton/hectárea y a nivel municipal es de 0.25 ton/hectárea, prácticamente *este cultivo no presenta niveles de competitividad ante los otros escenarios.*

Otra de las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de temporal, por lo tanto la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aun cuando existen corrientes de aguas superficiales, estos no son aprovechables por las condiciones topográficas del suelo.

Cuadro 3.1

Cultivo	Ciclo agrícola	Superficie Sembrada	Producción	Rendimiento	Valor Producción
		(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(Miles de Pesos)
Maíz grano	PV 2009	750	787.5	1.05	3,150.00
Maíz grano	PV 2010	751	525.7	0.7	2,153.83
Maíz grano	PV 2011	751	863.65	1.15	2,591.58
Café cereza	PV 2009	600	160	0.4	352
Café cereza	PV 2010	257	45	0.25	102.6
Café cereza	PV 2011	257	45	0.25	103.48
Pastos	PV 2009	155	2,015	13	435.24
Pastos	PV 2010	55	770	14	155.81
Pastos	PV 2011	55	742.5	13.5	161.52



En materia pecuaria si bien los suelos no son aptos para la actividad ganadera, al ser una alternativa de ingresos y fuente de empleo, un sector de la comunidad se dedica a la producción de especies pecuarias. El inventario ganadero se observa en el cuadro 3.2. La ganadería se caracteriza por ser extensivo, con razas criollas y de bajo rendimiento en carne y

leche.

Cuadro 3.2.

INVENTARIO GANADERO 2010

MUNICIPIO	BOVINO	GUAJOLOTES	AVES HUEVO	ASNOS	MULAR	CABALLOS
SAN JUAN QUIAHIJE	2,830	200	1,184	197	50	160

Fuente: Distrito: 106-Costa

El (86.67%) de la superficie contiene Bosques, existen especies aprovechables como el pino y encino, sin embargo actualmente la comunidad no tiene permisos de aprovechamiento forestal. Cabe destacar que las autoridades comunales tienen un aserradero para industrializar la madera, mismo que opera cuando extraen y realizan aprovechamientos forestales. La superficie boscosa se estima en 3,039 hectáreas y 15,781 hectáreas están cubiertas con vegetación secundaria. La comunidad presenta condiciones climáticas y

edáficas aptas para el desarrollo de la silvicultura, siendo una actividad posible de aprovechar.

Mo existe capacitación adjunta a los proyectos productivos, para la programación de los recursos a invertir, de acuerdo a las demandas que se presenta por programa, con ello, ayudaría a la productividad y comercialización.

4. Abasto y seguridad alimentaria

Abasto:

En nuestro municipio contamos con una tienda de abasto popular, dos tiendas comunitarias una ubicada en la cabecera municipal y la otra en la agencia de la Cieneguilla y el mercado municipal, el cual se pueden encontrar algunos productos como la carne, verduras y quesos, también podemos encontrar algunas misceláneas. Es importante mencionar, que la mayoría de los ciudadanos tienden a acudir al mercado regional de Juquila.

Por otro lado, en la agencia municipal de la Cieneguilla contamos con un mercado, en el cual nos abastecemos de algunos productos.

Seguridad alimentaria:

Como habitantes de San Juan Quiahije, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, recolección de café, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.

Nos es muy difícil cubrir las necesidades básicas, por lo que la migración es muy común para aquellos que desean una alternativa, para mejorar la vida de su familia.

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación, por las características orográficas del lugar no existen condiciones para mecanizar la agricultura.

El 99.5% de los agricultores destinan su producción al consumo familiar, el 57% aprovechan los esquilmos agrícolas para consumo ganadero, y el 58% realiza venta de excedentes a la venta en el mercado local o regional.

5. Ordenamiento territorial e Infraestructuras



El desarrollo de los pueblos está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar. Lamentablemente nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo ordenado de la zona urbana, además incrementa el costo de construcción de la infraestructura pública. A esto hay que agregar que se encuentra en una zona sísmica que implica un alto riesgo para los habitantes, ya que el asentamiento urbano está construido sobre cerros con pendientes pronunciadas que representa un peligro permanente para la población.

Las vías de comunicación contribuyen de manera significativa a la integración territorial de los pueblos y generan condiciones de desarrollo económico y social. El municipio tiene 38.9 kilómetros de carretera con revestimiento, la carretera principal es de 26 kms. Que conduce a Santa Catarina Juquila, y es la única vía que permite comunicarse con el resto del Estado. El otro tramo es de 6 kms. que da acceso a la agencia municipal de Cieneguilla, actualmente se construye una carretera de 7.8 kms. En el tramo San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila, que será una vía más corta. Cabe aclarar que esta obra está suspendida actualmente por conflictos agrarios entre ambos municipios, faltando la apertura de 920 metros de longitud para que concluya la obra

Además, La cabecera municipal está provista de 6,500 metros de longitud, que constituye la red de drenaje sanitario y funciona al 20% de su capacidad instalada, en la Ag. Municipal actualmente se está realizando el proyecto para la introducción de la red de drenaje sanitario; La red de agua potable cubre el 76% de la población, en la Agencia Municipal el 70%; Si bien la red de energía eléctrica tiene una cobertura de 95%, y en la agencia el 95%; esto beneficia al 93% de las viviendas habitadas.

La cabecera municipal cuenta con un Centro de salud rural tipo “D” de dos camas con capacidad para atender 30 pacientes al día y en la localidad de Cieneguilla, tiene una Unidad médica IMSS básica.

En lo referente a la Infraestructura educativa. En el municipio funcionan 12 planteles educativos; 1 de educación inicial, 4 de nivel preescolar, 3 escuelas primarias bilingües, 2 telesecundarias, 1 bachillerato y 1 albergue escolar.

Para mejorar la infraestructura básica municipal y brindar los servicios adecuados, es imprescindible dotar de financiamiento e incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación mantenimiento en cada uno de los rubros arriba mencionados, para cubrir las necesidades que demanda la población y con ello avanzar y disminuir los principales indicadores de carencia que existe en nuestro municipio.

✓ **Problemática identificada.**

- Limitación en infraestructura, personal con bajos conocimientos técnicos y científicos, escasos recursos financieros, recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de las principales fuentes de desarrollo económicos del Estado.
- Bajos rendimientos en los cultivos, sector agropecuario y forestal el cual no presentan niveles de competitividad comercial.
- Caminos y carreteras en condiciones inadecuadas, son limitantes para que los productores, tanto agrícolas como ganaderos, puedan comercializar sus productos con mayor éxito.

✓ **Objetivos.**

GENERAL:

ATRAER MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES Y REMUNERADOS, DESARROLLANDO PROYECTOS RENTABLES QUE INCREMENTEN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, CON MEJOR INFRAESTRUCTURA, PARA LOGRAR LA OBTENCIÓN DE EXCEDENTES PARA LA COMPETITIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

ESPECÍFICOS:

- Atraer mayor inversión pública que contribuya a la generación de nuevas fuentes de empleos estables y mejor remunerados que contribuya al mejoramiento de las condiciones económicas de la población.

- Incrementar la productividad del sector agropecuario, ganadero y forestal, utilizando tecnologías y técnicas de producción que garantice autosuficiencia de productos básicos y lograr la obtención de excedentes para el mercado y generen ingresos a los productores rurales.
- Mejorar la cobertura y calidad de las obras de infraestructura económica y social, en beneficio de las comunidades del municipio.

✓ **Estrategias.**

PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS SOCIALES, MEDIANTE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA, PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, INDUCIÉNDOLAS A LA RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

✓ **Líneas de Acción.**

- ✓ Gestionar inversión, capacitación y proyectos productivos, para fortalecer a los grupos de trabajo que existen en el municipio, induciéndolos hacia la productividad y rentabilidad, para asegurar empleos bien remunerados y mejorar las condiciones económicas de la población.
- ✓ Promover la apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte de la población para comunicarse con el Distrito de Juquila y otras ciudades del Estado de Oaxaca.



Eje III:

Desarrollo Social y Humano

1. Pobreza

San Juan Quiahije se caracteriza por ser un municipio de **menor** índice de desarrollo humano, datos del Coneval y censo de población y vivienda 2010 indican que el 91.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 54.7% en condiciones de extrema pobreza.

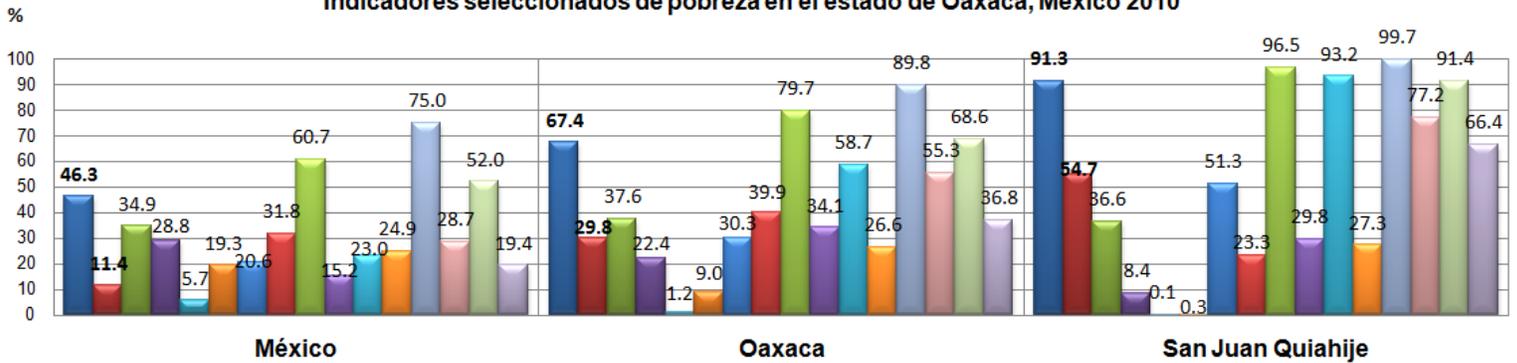
Suman 2,078 habitantes de la población con un “ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo”, que manifiesta un nivel de carencias en las familias. En 2010 de la población total (3,628); 3,019 personas presentan “carencia por acceso a la seguridad social”; 2,916 con “carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas”; y 1,616 tienen rezago educativo.

Es un dato preocupante observar un segmento significativo de la población con carencia por acceso a la alimentación y con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, por el riesgo que implica tener una población mal nutrida y con hambre.

El grado de rezago social es “**Alto**”. Actualmente en el contexto nacional ocupa la posición 419; en 2005 se ubicó en la posición 325. Esto indica que su condición de rezago social aumentó en dicho periodo, sin embargo las cifras siguen siendo elevándose y repercute en la calidad de vida de los habitantes.



Estado Indicadores seleccionados de pobreza en el estado de Oaxaca, México 2010

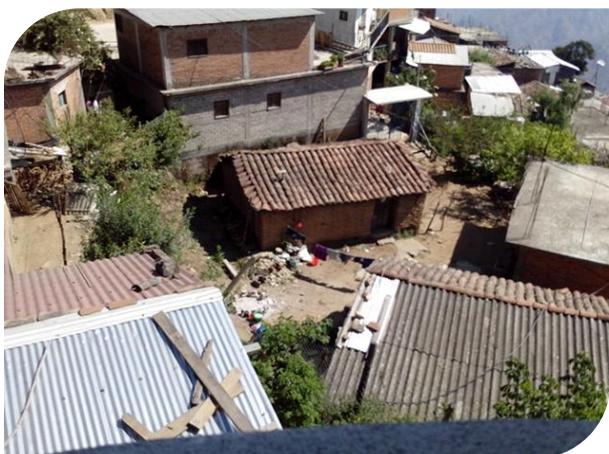


- Pobreza
- Pobreza moderada
- Vulnerable por ingreso
- Carencia por rezago educativo
- Carencia por acceso a la seguridad social
- Carencia por servicios básicos en la vivienda
- Población con al menos una carencia
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
- Pobreza extrema
- Vulnerable por carencia social
- No pobre y no vulnerable
- Carencia por acceso a la salud
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda
- Carencia por acceso a la alimentación
- Población con al menos tres carencias
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010.

2. Desigualdad

La desigualdad que impera en el municipio, sigue presente y se refleja en nuestra sociedad y las localidades que forman el territorio municipal, tal parece heredarse de generación en generación. Se tiene la intención de hacerle frente para avanzar y disminuirlo, para realizarlo depende de a su vez de factores sociales, económicos y culturales, pero además, del compromiso y accesibilidad de las Dependencias Estatales y Federales.



Indicadores de calidad de vida.

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Este índice incorpora seis dimensiones: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda y, 6) Activos en el hogar.

VARIABLES	NACIONAL	OAXACA	SAN JUAN QUIAHIJE
Grado promedio de escolaridad	8.6	6.9	4.69
Población de 15 años y más analfabeta (%)	6.9	16.3	33.21
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	4.8	5.6	8.61
Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)	41.1	57.8	77.53
Población sin derecho habiencia a servicios de salud (%)	33.8	43.1	22.38
Viviendas con piso de tierra (%)	6.1	18.7	6.57
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario (%)	4.7	5.4	2.94
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	11.3	30.1	23.36
Viviendas que no disponen de drenaje (%)	9	28.3	64.71
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	1.8	5.2	5.02

3. Marginación

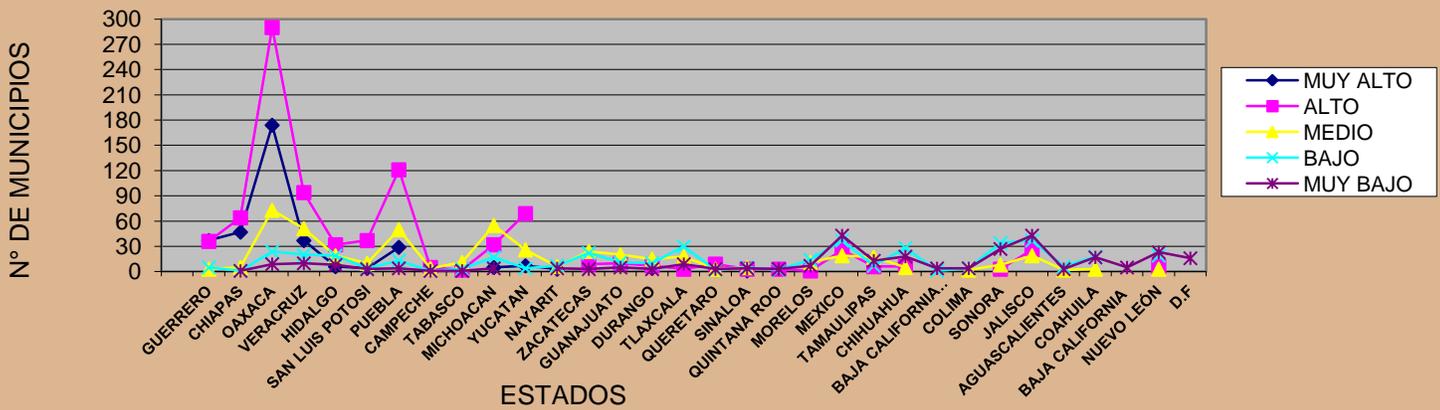
La marginación de un municipio se determina a partir de las condiciones de las viviendas de sus habitantes (agua, drenaje, electricidad, piso diferente a tierra); el nivel de hacinamiento o sobrepoblación de las viviendas; los niveles de educación, los ingresos de las personas que trabajan, y también se toma en cuenta si la población se agrupa o no en poblaciones mayores a 5 mil habitantes.



A nivel nacional, nuestro estado ocupa el tercer lugar de marginación, con un índice de marginación de 2.15. Nuestra comunidad está catalogada como **“Muy alto” en grado de marginación**, mediante un índice de 1.00, ocupando el lugar 201 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 398 a Nivel nacional de un total de 2,454 municipios (CONAPO, 2010); además de estar en el grado Alto del Rezago Social con un índice de 0.99, ocupando el lugar 419 en el contexto nacional.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica.- Grado de marginación a nivel nacional (CONAPO 2010)



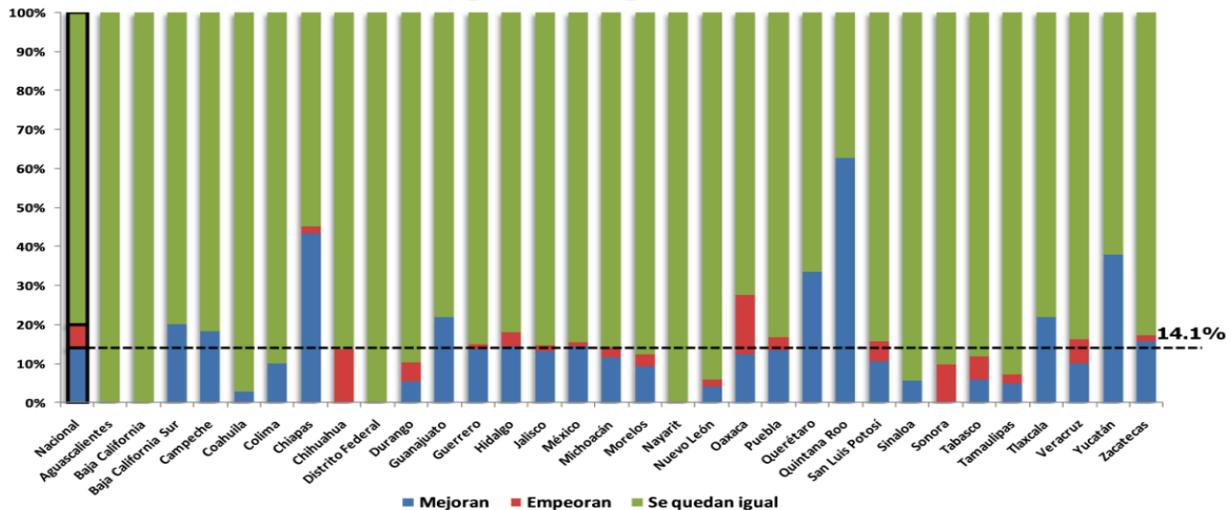
El alto grado de marginación del municipio de San Juan Quiahije se debe a la existencia del 77.53 por ciento de la población que no cuenta con educación básica completa y 55 por ciento que no sabe leer y escribir.

De acuerdo a las estimaciones realizada por el CONEVAL, Oaxaca se ubica en segundo lugar a nivel nacional en rezago social como lo muestra la siguiente grafica.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Rezago social, 2005-2010

Porcentaje de municipios para los que cambia el grado de rezago social según entidad federativa



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los municipios que no existían en 2005 fueron excluidos del análisis.

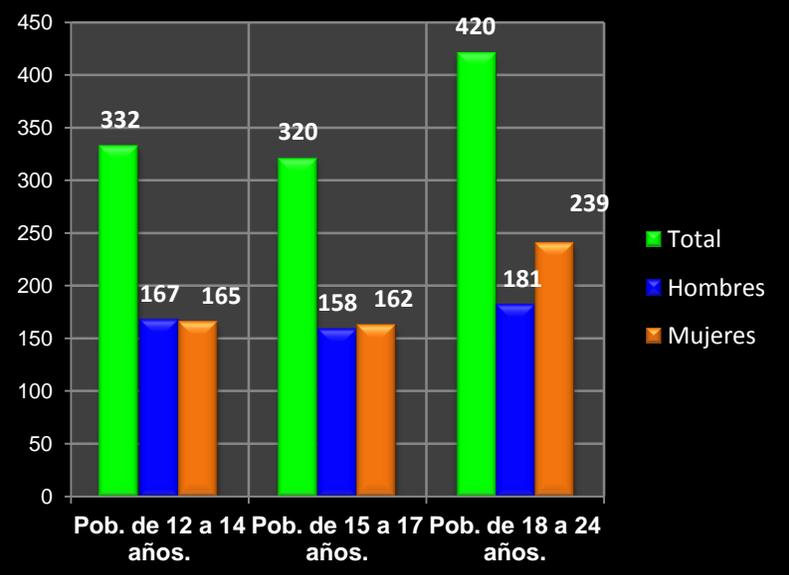
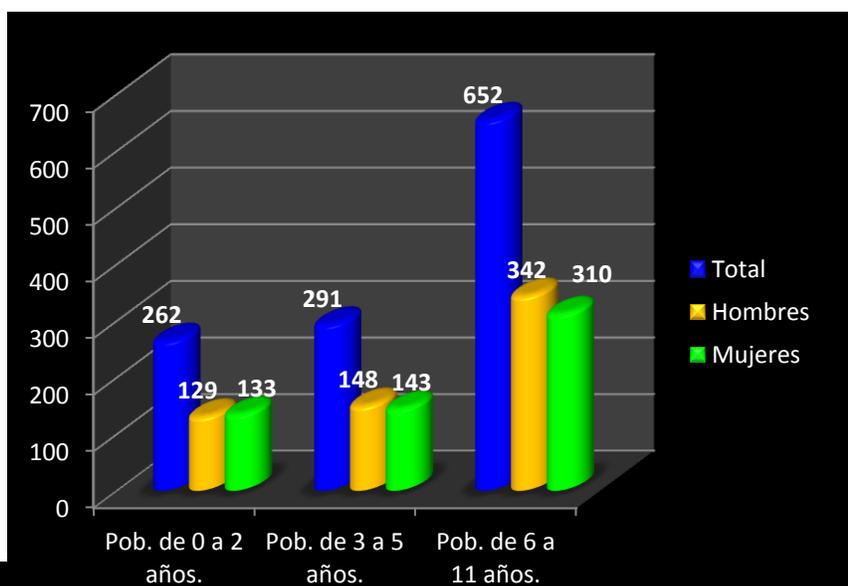
Con estos datos podemos apreciar que a nivel municipal existe un gran rezago en los servicios, algunas de las causas posibles que hacen a nuestro municipio encontrarse en estos niveles, pueden ser: la dispersión de las localidades, como también lo accidentado del territorio, entre otras, dificultando la provisión suficiente, eficiente y de calidad en los servicios básicos como son: de energía eléctrica, agua, drenaje educación, salud, carreteras y telecomunicaciones.

4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes).

Niños

Los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 0 a 11 años es de 1,205, 619 hombres y 586 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población infantil, es muy bajo, además que es una preocupación para el municipio, debido a que la matrícula escolar va en decadencia.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



Por otro lado, por parte del ayuntamiento, no deja fuera de sus proyectos al sector de la niñez, por lo que ha realizado gestiones a diversas instituciones para obtener apoyos como: la cocina comunitaria, la música, impulsando a los jóvenes para la continuación a la educación, deporte, apoyo para acudir a eventos fuera del municipio.

Jóvenes

Así mismo, los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 12 a 24 años es de 1,072, 506 hombres y 566 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población Juvenil, es muy bajo, además que es una preocupación porque a temprana edad emigran a otros lugares por falta de recursos económicos para continuar con sus estudios.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El municipio, le preocupa éste sector, por lo que impulsa el fortalecimiento del deporte así como busca apoyos y proyectos que detonen e impacten en éste sector, debido a que la mayoría de los jóvenes se dedican a migrar a otros estados a buscar mejores condiciones de vida, aunque algunos caen en delinquir y en la drogadicción.

Adultos mayores

Los datos estadísticos del INEGI en el 2010, reporta en el municipio de la población de 60 años y mas asciende a 245, representando el 6.75 del total de la Población. Distribuidos en 101 hombres y 144 mujeres.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

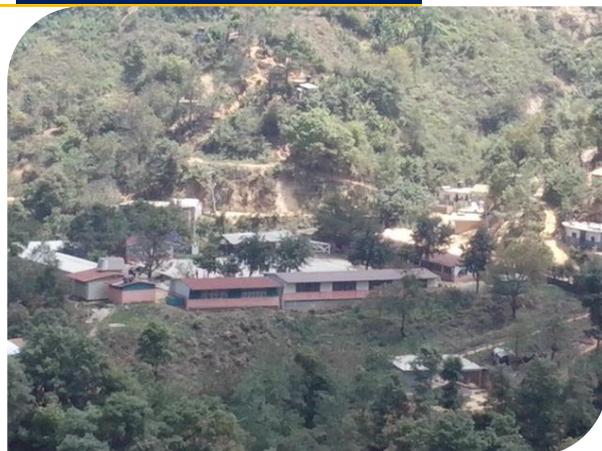
Personas con capacidades diferentes

De acuerdo a la información del INEGI 2010, del total de los habitantes, existen 132 personas con alguna discapacidad, el cual reporta: Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar 27 personas; con limitación para ver, aún usando lentes 56 ciudadanos; para hablar, comunicarse o conversar 7 casos; con limitación para escuchar 16; con limitación para vestirse, bañarse o comer 5; con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas 4 y con limitación mental 18 personas, incluyendo en estas personas a niños, señores y señoras.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5. Educación

La educación debe de responder a las necesidades y al contexto cultural, contribuyendo además a la construcción de una ciudadanía capaz de enfrentar los retos económicos, sociales, políticos, ambientales, y culturales. Por ello es importante analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas en este tema.



En el municipio, la población total es de 3,628 habitantes, de ésta, la población de 15 años y más asciende a 2,087, representando el 57.52 % del total de la población, de éste sector, la población de 15 años y más con primaria completa es de 290 personas, de 15 años y más con secundaria completa es de 274 y la Población de 18 años y más con educación pos-básica solamente alcanza a 158 habitantes.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

A continuación observamos a la población sobre asistencia escolar dividida por edades.

Cuadro. Población que asiste a la escuela, por edad y género.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Población de 15 – 17 años que asiste a la Escuela.	157	76	81
Población de 18 – 24 años que asiste a la Escuela.	69	36	33
Población de 15 años y más con Primaria completa.	290	131	159
Población de 15 años y más con Secundaria completa.	274	127	147
Población de 18 años y más con educación Pos-Básica.	158	78	80
Grado en promedio de escolaridad.	4.69	5.19	4.30

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

La creación y apertura de nuevas ofertas educativas, permiten que el estudiar el nivel medio superior se vuelva una posibilidad de realizarlo por la cercanía al lugar de origen, aunque la mayoría de estos no cubren las expectativas comunitarias por seguir siendo una educación ajena a las necesidades de la comunidad.

El municipio cuenta con un total de doce planteles educativos localizados en la cabecera municipal y la agencia de policía rural de Cieneguilla, corresponden a los siguientes niveles: uno de educación inicial, cuatro preescolar, tres de primaria, dos telesecundarias, un bachillerato y un albergue escolar (Cuadro 5.1). Con una población escolar en el ciclo 2013-2014 de 1,665 alumnos. La plantilla de docentes es de 78 maestros, anualmente se presenta una deserción escolar de 2% en el nivel preescolar, 0.034% en primarias, 10% en secundarias y 40% en bachillerato, equivalente a 217 alumnos. Es preocupante la alta deserción escolar que se presenta en secundaria y bachillerato que se refleja elevado.

El alto índice de deserción a nivel de bachillerato se debe a que los jóvenes se motivan por la emigración hacia los EEUU en busca de oportunidades de empleo.

Para el desarrollo educativo, las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, además del personal comisionado.

Cuadro 5.1:

Cant.	LOCALIDAD	Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Hombres	Mujeres	Total	No. De personal docente
1	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	Educación Inicial	Educ. Inicial Indígena	9	9	•18 Alumnos	•1
1	Cabecera municipal	Preescolar	Ignacio Allende	64	61	•125 Alumnos	•6
1	Cabecera municipal	Preescolar	Los Niños Héroe	78	59	•137 Alumnos.	•6
1	Cabecera municipal (Barrio San Juanito)	Preescolar	Vicente Guerrero	16	19	•35 Alumnos	•1
1	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	Preescolar	Niños Héroe	78	59	•137 Alumnos	•6
1	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	Albergue escolar	Benito Juárez	31	19	•50	•2 cocineras. •1 jefa del albergue.
1	Cabecera municipal	Primaria Bilingüe	Emiliano Zapata	196	176	•372 Alumnos	•17 y un intendente
1	Cabecera municipal (Barrio San Juanito)	Primaria Bilingüe	Guillermo Prieto	109	122	•231 Alumnos	•13 y un intendente
1	Agencia de Policía Cieneguilla	Primaria Bilingüe	Rafael Ramírez	114	103	•217 Alumnos	•13 y un intendente

	Quiahije						
1	Cabecera municipal	Telesecundaria	Clave:20DTV 0692K	98	109	• 207 Alumnos	•12
1	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	Telesecundaria	Clave: 20DTV0808 D	36	65	•101 Alumnos	•4
1	Cabecera municipal	Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca	IEBO Plantel No. 220	32	39	•71 Alumnos	•3

Fuente: Información proporcionada por personal responsable de las Instituciones Educativas en el Municipio de San Juan Quiahije, 2014.

En el Caso de la Agencia de Policía de Portillo de Cieneguilla, la infraestructura de las escuelas de nivel básico, se encuentran en malas condiciones y tienen necesidades como el caso de:

Preescolar: 2 aulas que son de madera y techo de lámina, requieren de construcción de: aulas, banquetas, techado de la plaza cívica, una dirección.

Primaria: Construcción de 2 aulas y su equipamiento y techado de la Plaza cívica.

Telesecundaria: Construcción de 2 aulas equipada, salón de usos múltiples equipada, equipamiento (mobiliarios y computadoras) y Techado de la plaza cívica.

Pero aún así, las escuelas tienen deficiencias y necesidades como lo presentamos en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre	Infraestructura	Estado actual	Necesidades
San Juan Quiahije	Preescolar	Los Niños Héroes	• 2 aulas	• Bueno	• Dirección • Galera • Barda
	Preescolar	Ignacio Allende	• 5 Aulas • 1 Módulo Sanitario	• Regular. • Bién.	• 1 Aula • Galera • Cercado Perimetral
	Preescolar	Vicente Guerrero	• 1 Aula	• Bueno	• Dirección • Sanitarios • Juegos Recreativos
	Esc. Primaria Bilingüe	Emiliano Zapata	• 18 Aulas • 1 Módulo Sanitario	• Regular (Dos techos mal estado) • Regulares	• Galera • Rehabilitación de Aulas
	Esc. Primaria Bilingüe	Guillermo Prieto	• 12 Aulas • Un Módulo Sanitario	• Regular • Regular	• Plaza Cívica • Muro de Contención

	Escuela Telesecundaria	Telesecundaria	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Aulas • 1 Módulo Sanitario • 1 Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular • Regular • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Aulas • Reparación de Baños
	IEBO	Plantel 220	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Aulas • 1 Sala de Medios • Un Módulo Sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno • Bueno • Bueno 	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Ciencias • Biblioteca en Segunda Planta • Albergue/Cocina
Agencia Cieneguilla	Educación Inicial	Educación Inicial Indígena	<ul style="list-style-type: none"> • 1 aula 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un aula. • Una galera. • Un módulo sanitario.
	Preescolar	Niños Héroes	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Galera • 1 Dirección • 1 Aula
	Primaria	Rafael Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> • 15 Aulas • Un Módulo Sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura de Instalaciones • Rehabilitación de Cercado
	Secundaria	Telesecundaria	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Galera • Aula de Medios
	Albergue Escolar	Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • 2 módulos de Dormitorios • 1 Módulo Sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los Dormitorio • Mantenimiento de los Sanitarios • Juegos Recreativos

Rezago educativo

De acuerdo al análisis del CONEVAL, asciende a 51.3% de carencia por Rezago Educativo, encontrándose por arriba de la Estatal con 30%, y de la Nacional que tiene registrado con el 20.7% del total de la población. Esto muestra un rezago en educación significativo sobre todo comparado con el escenario nacional, siendo necesario impulsar una educación de mejor calidad para los alumnos que reciben sus enseñanzas en los planteles educativos.

Fuente: CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Por otro lado datos estadísticos del IEEA 2014, menciona que la población con Rezago Educativo asciende a 1618 personas.

Analfabetismo.

En nuestro municipio, el analfabetismo sigue siendo un factor importante en el rezago en que se encuentra, esto se debe a muchos factores principalmente la falta de infraestructura educativa (aulas en buen estado, mobiliario y equipamiento) la falta de docentes en zonas

con altos problemas de marginación, la mala nutrición en la que se encuentran los niños y jóvenes, no gozan de buena salud y la mala calidad en la educación. Otro de los problemas que se presenta en este tema es la deserción de los jóvenes y niños, debiéndose principalmente por la falta de recursos económicos de los padres y la desintegración familiar. O también los cambios de los maestros en el caso del IEBO, por causa de la renovación de contrato, por eso ha habido cambio, teniendo la ausencia de hasta 3 meses sin maestros, además que no son algunos capacitados.

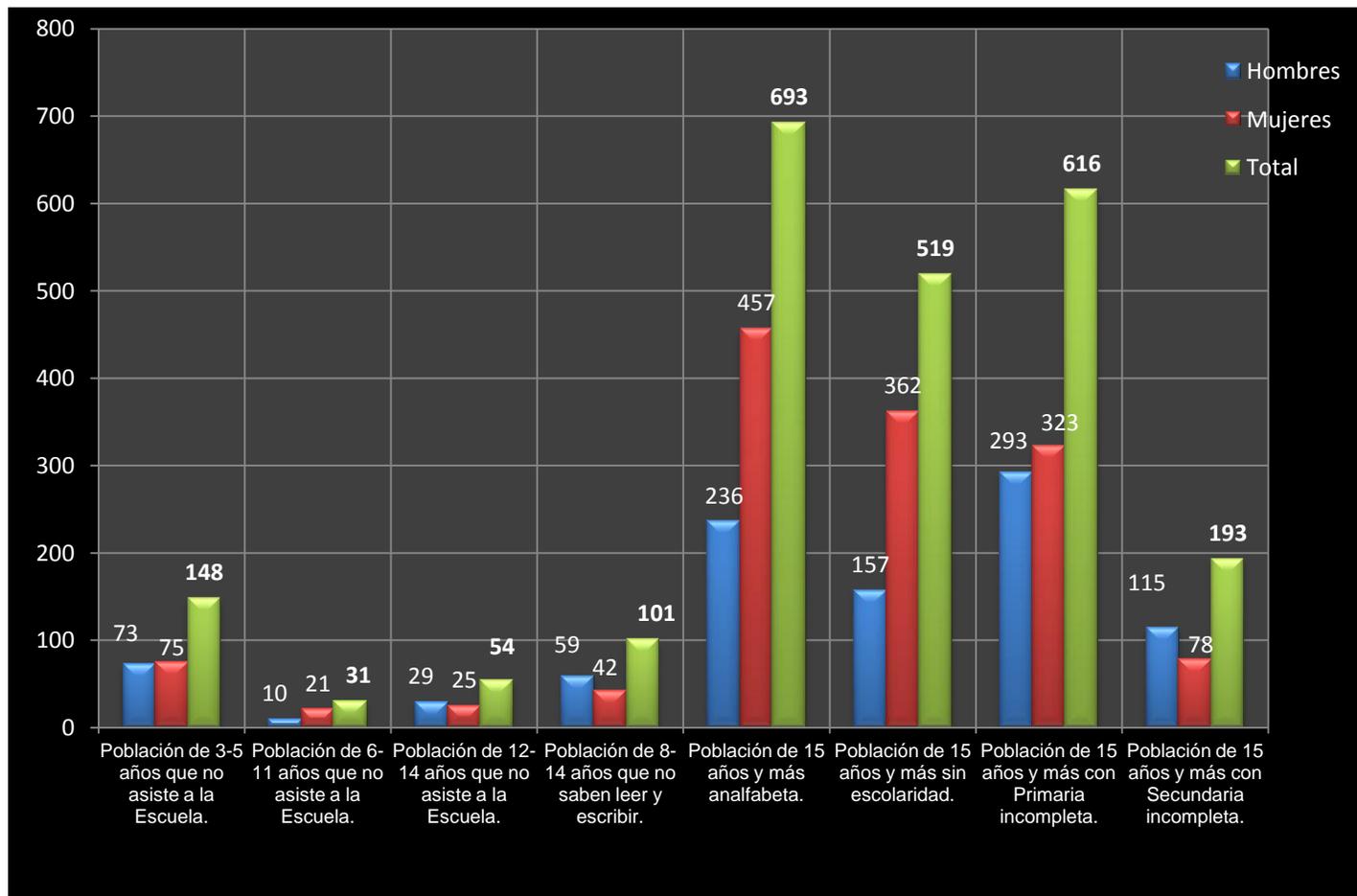
De acuerdo a los datos generados por el censo de población y vivienda INEGI 2010. De la población de 15 años y mas que asciende a 2087, sólo 693 ciudadanos son analfabetas que equivalen el 33.21 % de ése sector; así como 616 personas figurando el 29.52 % cuenta con primaria incompleta; así como 193 personas que reflejan el 9.25 % cuenta con secundaria incompleta. Por lo que, solamente 158 de la población de 18 años y más, cuenta con estudios de nivel pos- básico concluido, el grado promedio de escolaridad es de 4.69.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Otro motivo para no continuar el estudio es la poca atención en la formación académica en los niveles anteriores para continuar el nivel medio superior, el joven llega con escasos conocimientos en áreas básicas como matemáticas o razonamiento lógico y verbal, lo que repercute en forma negativa en el aprendizaje de contenidos más complejos.



En la gráfica se describen a la población que no asiste a la escuela por edades, y el grado de escolaridad hasta donde pudieron cursar.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Educación indígena intercultural.

Del total de escuelas del cuadro anterior, 9 escuelas son bilingües y 3 son generales.

Para cubrir las necesidades de infraestructura es necesario construir: siete aulas didácticas, cuatro plazas cívicas, un módulo sanitario, rehabilitación de un módulo sanitario, construcción de cuatro direcciones, impermeabilización de los techos y pintura de aulas en una escuela

primaria, construcción de una biblioteca, construcción de techo de una plaza cívica y construcción de un dormitorio.

6. Cultura

San Juan Quiahije está catalogado como “población rural”, donde el 90.8% habla la lengua indígena. Es un municipio que se rige por “Usos y costumbres”, derecho reconocido por las Leyes vigentes del estado de Oaxaca. Pertenece a la Etnia Chatina cuyo origen remontan 400 años A.C. La participación ciudadana en las asambleas generales, son públicas, abiertas y sin restricciones.

Quiahije significa en zapoteco “piedra montes” se compone de quia-piedra y guixe-montes, en chatino lleva el nombre de quihuixi, que significa “zacate de anis” de qui-zacate y huixi-anis (enciclopedia-municipios).

Fiestas, danzas y tradiciones

La feria anual en San Juan Quiahije es el 24 de enero y la fiesta patronal el 24 de junio, la feria anual no coincide con la patronal debido a que en esa fecha (24 de junio) las lluvias son muy intensas, y debido a esto tuvimos que cambiarla para el mes de enero). 25 de julio, la fiesta de Santiago, 24 de diciembre nacimiento de Jesús, 7 de octubre virgen del Rosario y 15 de agosto, Virgen de la Asunción.

Nuestros santos patronales son: San Juan Bautista, la virgen Asunción de María y la virgen del Rosario. En la Agencia de Cieneguilla las principales celebraciones son el 12 de marzo, y 12 de diciembre en donde se festeja a la virgen de Guadalupe.

Danzas

También realizamos un carnaval en el mes de febrero, pero no tenemos un día fijo para hacerlo. Todas las celebraciones son acompañadas de música, danzas, juegos pirotécnicos, misas y comidas tradicionales.

Algunas de las características principales de los chatinos es la conservación de sus danzas, las cuáles se practican en sus fiestas principales; entre las danzas que conservamos se encuentran la de los negritos, del toro petate y de las máscaras, entre las más importantes. Además contamos con la danza de los chícharos, del sombrero, de la botella, y del borracho, las cuales son acompañadas con sones y chilenas.

Tradiciones

Además de las fiestas patronales también se hacen otras celebraciones que son una tradición, en honor a las labores agrícolas, velaciones, el inventario del santo, y la llevada de sus bienes a la casa del nuevo mayordomo.

El espacio más significativo en la casa es el altar. Aquí tienen lugar las ceremonias principales desde la presentación de los recién nacidos hasta el traspaso del mando. Otro lazo que refuerza el desarrollo de la comunidad es el compadrazgo, que se da en casos de bautizo, confirmación, matrimonio, vela y levantada de cruz.

Además se practica el tequio o trabajo comunitario. El sistema de cargos tiene tres o cuatro clasificaciones según el municipio.

Lugares sagrados

Tenemos lugares que consideramos sagrados en los cuales encendemos velas en determinadas fechas con la finalidad de honrarlas.

En el Municipio contamos con **el campanario** en el centro de la población, **Piedra Santo** a un kilómetro de la población, **Piedra del Rey**, el más importante de nuestros lugares sagrados y se ubica a unos 6 kilómetros de esta cabecera municipal, **Cerro Espina** se ubica hacia el sureste de la cabecera municipal, siendo el cerro más alto con que cuenta el municipio, **Cruz de Piedra** ubicado hacia el oeste del Municipio, **Cerro Frente de Ardilla**, **Cerro Viejo**, **Cerro Rico**, **Cerro Manteca**, **Cerro La Preñada**, **Cerro Pegajoso**, este último aparte de ser un lugar sagrado es un punto trino en nuestra delimitación territorial con las comunidades de San José Ixtapam, San Francisco Ixpantepec y San Juan Quiahije.



Lengua

El chatino pertenece a la rama de lenguas zapotecanas del grupo lingüístico otomangue. Se separó del zapoteco de forma definitiva hace 24 siglos. En la actualidad se distinguen cuatro variantes del idioma: la de Santiago Yaitepec, que se habla en siete municipios; la de Zenzontepec, difundida en la zona norte de la región chatina y la de Tataltepec de Valdez y Nopala en la costa.

Nuestra lengua es el Chatino y de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) nuestro dialecto es el cha' jna'a o chatino central (INALI, 2007).



Según datos del Censo del INEGI sobre la auto adscripción 2010, nos dicen que en el territorio municipal hay: Población total de 3 años y mas asciende a 3,343, clasificándose de la siguiente manera: Hablantes de lengua indígena 3,258, correspondiente al 98.43%; No hablantes de lengua indígena 52, con el 1.57%.

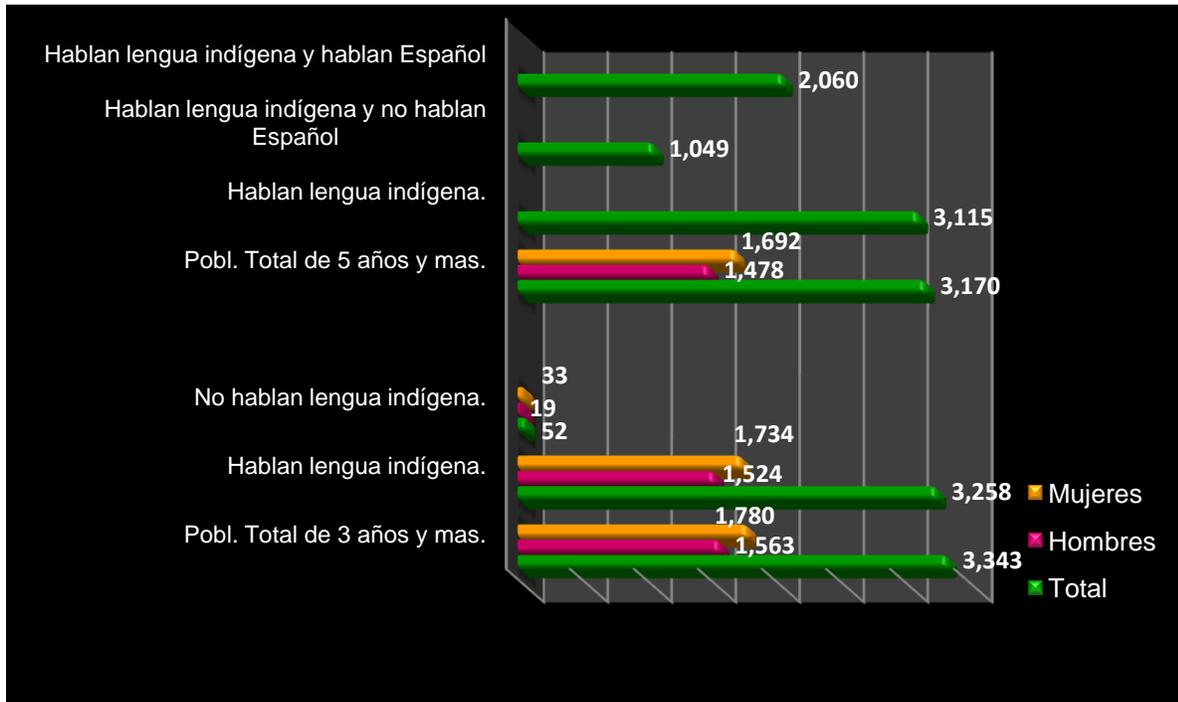
Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI, cuestionario ampliado.

Por otro parte en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, la población total de 5 años y más asciende a 3,170, lo que especifica que la población de 5 años y mas que hablan alguna lengua indígena es de 3,115 personas lo que representa el 98.26 % de la población municipal.

En ése mismo sector de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español, refleja 1,049, representando el 33.09%. Así mismo la población que habla alguna lengua y habla español corresponde a 2,060, siendo el 64.98%.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Aunque todos hablamos nuestra lengua, es importante que las instituciones educativas pongan el interés de implementar y apoyar en programas de fortalecimiento a la lengua, para que no vaya a disminuir en un mediano plazo.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI



Música

También contamos con una banda de música formada por cinco integrantes, que interpreta la música de violines, guitarras; anteriormente, se tocaba con cántaros y botellas.



La música más representativa en el municipio son las chilenas y los sones, el cual amenizan en sus fiestas principales y en la conservación de sus danzas tradicionales, aunque se tiene el interés de fomentarlo ante los jóvenes debido a que poco a poco tiende a desaparecer.

Artesanías

La población se dedica a la venta de algunos productos artesanales como ceñidores, bolsas, servilletas, blusas, ollas, comales, en el mercado de Juquila, con ello buscan obtener un ingreso extra para la ayuda en la economía familiar.

Contamos con una organización de artesanas no constituidas legalmente, aproximadamente 20 personas forma parte de ella, las cuales van a vender sus artesanías principalmente a San Miguel Panixtlahuaca.



Gastronomía

La gastronomía en nuestro municipio es variada elaboramos el amarillo de res o pollo, tamales de elote, de calabaza, memelas de frijol y aguas frescas de frutas, entre los más representativos.

7. Deporte



Los deportes más comunes en nuestro territorio, son el Basquetbol y el futbol, sin embargo en algunas localidades no se cuenta con la infraestructura adecuada para practicar estos deportes. En todo el municipio cuentan con canchas de Básquetbol, la cabecera municipal cuenta con un campo de futbol.

Es prioritario el fomento al deporte y la actividad física, que contribuirán a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para una existencia saludable, productiva y prolongada. También cabe destacar que para que esto se lleve a cabo, es importante contar con la infraestructura adecuada, fortaleciéndolo con equipamiento, renovación o construcción de las infraestructuras existentes. Es importante la creación de espacios recreativos ya que es donde los niños y jóvenes pueden desarrollar sus habilidades y cualidades, alejándolos así de problemas como el alcoholismo y la drogadicción.

Contamos con cinco equipos de básquet bol los cuales participan en algunos torneos intermunicipales, además del de la Telesecundaria ubicada en la cabecera municipal.

8. Salud

El estado de bienestar físico, emocional, mental y social de las personas depende de muchos factores, por lo que se considera a la salud como una condición compleja ya que implica nutrición, sanidad, afecto, aspectos sociales y culturales.

La comunidad cuenta con centro de salud rural disperso, actualmente funciona con un medico de contrato, un medico pasante en servicio social y una enfermera pasante en servicio social, los cuales forman dos núcleos básicos incompletos, la demanda de servicios de Salud sobre pasa al personal que labora y hace difícil satisfacer las necesidades de salud de la población, prolongando el tiempo de espera y merma la calidad de la atención. En infraestructura se compone por un edificio de dos plantas el cual cuenta con una sala de espera, un consultorio médico, improvisando otro consultorio, una sala de expulsión y curación, una sala de observación y hospitalización con una cama censable, dos baños, dos residencias, una farmacia y un patio de servicio.

Aunque en la Agencia de Portillo de Cieneguilla, los requerimientos que necesitan son: La ampliación de la clínica del IMSS; Equipamiento; personal médico, ambulancia y abastecimiento de medicamentos.

Para dar atención a la población cuenta con los servicios de un doctor y dos enfermeras, el 90% de los pacientes atendidos en estos centros cuentan con apoyo del programa “seguro popular”.

Datos del censo general de población 2010, indican que 2,808 personas son derechohabientes a servicios de salud; de esta población, 2,423 son derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, 117 son derechohabientes del IMSS, 8 son derechohabiente del ISSSTE, y se atienden 468 familias oportunidades,

Cuadro 8.1. Población Derechohabiente a nivel municipal.

Cuadro 8.1.

DESCRIPCION.	TOTAL
Derecho habiencia	2,808
Pob. con derecho a servicio de salud IMSS	117
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE	8
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE estatal	0
Pob. derechohabiente en el SEGURO POPULAR	2,423
Población NO derechohabiente	812

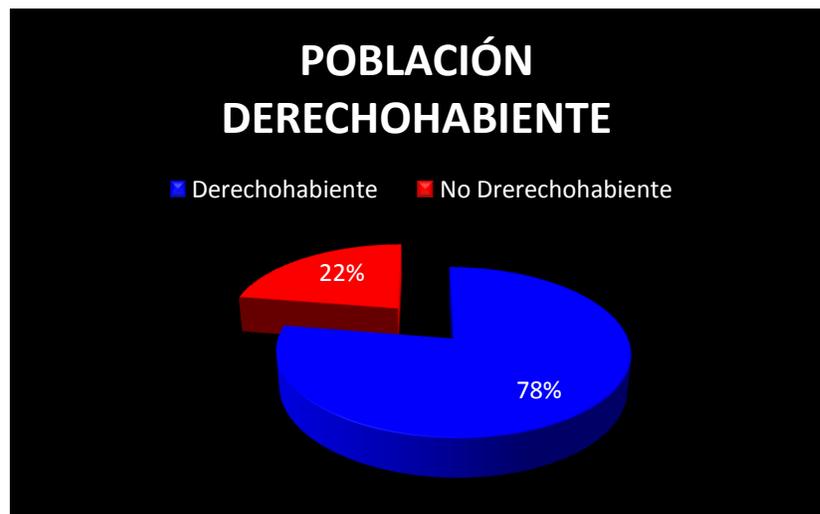
Fuente. Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

Para el traslado de los pacientes, cuentan con dos ambulancias sin equipamiento que está al servicio de la comunidad.

Para mejorar el servicio de salud en la población, se requiere la dotación de medicamentos.

Según datos del INEGI 2010, la población derechohabiente en servicios de salud en el municipio suman un total de 2,808, que representa el 77.4 %, la población **no** derechohabiente, corresponde a 812, siendo el 22.38 %, estos valores nos indican que aún hay personas que no tienen acceso a las prestaciones médicas que brindan instituciones como son el IMSS y EL ISSSTE.

Gráfica 8.2. Distribución porcentual de la población según la condición de derechohabiente en servicios de salud.



Principales enfermedades.

Los principales daños a la salud detectadas en el municipio son: en orden de frecuencia son las infecciones respiratorias agudas. Estos casos principalmente se dan por que en algunas casas aun cuentan con pisos de tierra, por el cambio de clima, la deficiente alimentación, el consumo de agua que no es tratada, el consumo de refresco y la falta de higiene en la preparación de los alimentos.

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que en la población brindan atenciones y consultas; las de mayor frecuentes son: en mujeres embarazadas y en lactancia oportunidades, atención integrada de línea de vida, embarazadas y en lactancia oportunidades, control y seguimiento de hipertensión arterial, aplicación de biológicos, consultas y atenciones de planificación familiar, consultas y atenciones de planificación familiar indígenas, consulta niño sano, consulta estado de nutrición, niños en control nutricional peso para la edad, niños en control nutricional peso para la talla, tarjeta control nutricional oportunidades.

Principales Causas de mortalidad

Las principales causas de mortalidad en el estado son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones de vías urinarias, enfermedades intestinales, desnutrición, enfermedades del corazón, enfermedades cerebro vasculares, influenza y neumonía. (Cuadro 8.3)

Por otro lado la tasa de mortalidad infantil, en nuestro municipio es considerada como alta Para mejorar el servicio es necesario ampliar suministro de medicamentos, ya que la dotación actual que recibe el centro de salud es insuficiente.

Cuadro 8.3. Concentrado de defunciones recabados durante el trienio 2011-2013, Municipio de Sn. Juan Quiahije.

ENFERMEDAD	CAUSA	RESULTADO	No. DE CASOS	EDAD	SEXO	
					M	F
DESNUTRICIÓN	Mala alimentación	MUERTE	4	6-83 años	2	2
NEUMONIA		MUERTE	8	68-110 AÑOS	2	6
CANCER CERVICOUTERINO		MUERTE	1	62 AÑOS		1
CANCER DE MAMA		MUERTE	2	40-76 Años		2
SIRROSIS HEPÁTICA	Consumo de alcohol	MUERTE	4	56-80 Años	4	
EVENTOS VASCULAR CEREBRAL		MUERTE	7	10-36 años	3	4
AINFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	Presión alta	MUERTE	7	78-90 Años	4	3
DIABETES MELLITUS		MUERTE	3	52-67 Años	1	2
ENFERMEDAD PULMONAR	Por inhalación de humo de tabaco	MUERTE	8	68-88 Años	3	5
TOTAL			44		19	25

Medicina tradicional

Algunas personas de nuestra comunidad siguen practicando la medicina tradicional, sin embargo consideramos que es necesario impulsar más esta práctica para aprovechar la gran diversidad de plantas medicinales; en nuestra comunidad existen hueseros y hierberos, 15 en la cabecera municipal y 4 en la Agencia Municipal de Cieneguilla.

9. Infraestructura básica

Electrificación:

Si bien la red de energía eléctrica tiene una cobertura de 95%; esto beneficia al 93% de las viviendas habitadas. La infraestructura eléctrica presenta problemas de bajo voltaje, que ocasiona fallas en temporadas de lluvias



regularmente; esto implica realizar inversiones para mejorar la calidad del servicio. El alumbrado público cubre el 60% de las calles, principalmente las ubicadas en el centro de la población y en la Agencia de Policía únicamente el 40%.

En 2009 la comisión federal de electricidad registro un consumo de 710 mega watts/hora y una venta de energía por 883 mil pesos. En el año 2013, la comisión federal de electricidad registro 227 usuarios, en 2010 esta cifra incremento a 539 el número de usuarios.

Agua potable.

La red de agua potable cubre el 76% de la población, en total 438 viviendas disponen de este servicio; la red tiene 5,000 metros de longitud y está construida con tubería de fierro galvanizado y PVC. La meta de la administración municipal es abatir el rezago actual que es de 24% de la población.

Drenaje.

La cabecera municipal está provista de 6,500 metros de longitud, que constituye la red de drenaje sanitario y funciona al 40% de su capacidad instalada, en virtud de que solo está construido un colector en la calle principal, y se cuenta con una planta de tratamiento en servicio. Faltan 2,500 metros de longitud para cubrir la totalidad de la población con dicha infraestructura.

Actualmente se tiene registrado un padrón de 250 usuarios de este servicio, y la cuota que pagan por los usuarios es de \$70.00 anual, importe insuficiente para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del sistema. Esta situación obliga al municipio subsidiar los gastos de operación.

Se tiene construido una segunda etapa de drenaje sanitario, mismo que no está funcionando por carecer planta de tratamiento y punto de descarga, aunque se está en proceso de construir la planta de tratamiento para poner en funcionamiento el drenaje. Datos del censo general de población 2010, indican que el 33.9% de las viviendas habitadas cuentan con servicio de drenaje. En la agencia municipal de Cieneguilla, se ha construido la primera

etapa de 800 m. (aproximado) del sistema de drenaje que aún no funciona por carecer de planta de tratamiento.

Es necesario, la canalización de las aguas pluviales, para evitar más adelante, el deslave de los taludes de los cerros a las viviendas.

Vías y medios de comunicación



Vías de comunicación:

El municipio tiene 38.9 kilómetros de carretera con revestimiento, la carretera principal es de 26 kms. Que conduce a Santa Catarina Juquila, y es la única vía que permite comunicarse con el resto del Estado. El otro tramo es de 6 kms. que da acceso a la agencia municipal de Cieneguilla, actualmente se construye una carretera de 7.8 kms. en el tramo San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila, que será una vía más corta. Cabe aclarar que esta obra está suspendida actualmente por conflictos agrarios entre ambos municipios, faltando la apertura de 920 metros de longitud para que concluya la obra.

La mayor parte de las comunidades del municipio cuentan con un 30% de caminos y se debe a la falta de recursos económicos para la apertura de la misma. La comunicación al interior de nuestro municipio, la gran mayoría de las localidades se comunican a través de brechas y veredas, las cuales en temporada de lluvias resultan intransitables.

Los caminos en mención, son transitables en la mayoría del año, excepto en temporadas de lluvias, el tránsito se vuelve difícil y peligroso, debido por los derrumbes y deslaves, evitando el paso a los vehículos que diariamente circulan a las comunidades del municipio. Esto sucede porque no contamos con la maquinaria necesaria para las intervenciones, por lo que el mantenimiento se realiza por medios manuales.

Se tiene la intención de aperturar un camino, el cual beneficiaría a las localidades y a la cabecera municipal, sobre todo cuando bloquean el único acceso de entrada, por pobladores de Juquila, el cual sería de Ag. De Policía de Cieneguilla (Mpio. San Juan



Quiahije)-Ag. El Coquito, Mpio. De Santiago Minas, aproximadamente 25 km., ésta sería benéfico, ya que con ello evitaría a acudir hasta Juquila cuando requiera acudir a la Cd. De Oaxaca.

Otras vías que requieren de continuar con la apertura y que no lo han logrado por falta de recursos económicos son: Ag. De Policía de Cieneguilla-Santa Cruz Tepenixtlahauca (Municipio de Tataltepec de Valdés) 20 Km., aproximadamente y Ag. De Policía de Cieneguilla – Santa Cruz Zenzontepec, 5 Km., aproximadamente, el cual ayudaría para comercializar con los municipios colindantes, además que se aprovecharía para acercar más a los terrenos de cultivo.

Medios de comunicación:

En materia de telecomunicación, en el municipio se reciben señales de televisión abierta, y radio con frecuencia AM Y FM, el 75% de las viviendas habitadas cuentan con equipos de televisión, solo que en la Agencia, no disponen en la recepción de la señal de TV y de radio.

Actualmente 151 viviendas tienen servicio telefónica fija de la empresa Telmex (Censo del INEGI 2010), esto representa el 26% del total de viviendas y referente al total de la población solo se beneficia el 4%; así mismo, el mismo censo reporta que 20 viviendas cuentan con teléfono celular, por otro lado, la autoridad menciona que cuenta con una torre (Telcel) para la recepción de señal de telefonía móvil, beneficiando al 50% del total de la población.

Fuente: Consejo de Desarrollo Municipal 2014.

Existe un centro comunitario de aprendizaje, que ofrece el servicio de internet al público en general, y 3 particulares. La propuesta de las autoridades municipales es gestionar la ampliación del servicio de telefonía a mayor número de viviendas.

10. Medios de transporte

Existe en nuestro municipio, una asociación de línea de pasaje y carga San Juan Quiahije-Cieneguilla legalmente constituido, denominado “Union Quiahije” la cual presta el servicio de transporte; el costo del servicio Juquila-San Juan Quiahije es de \$30.00 a \$ 35.00. Existen 14 concesionarios del servicio mixto de pasaje y carga, de los cuales todas se encuentran trabajando. Se tiene además 10 taxis de los cuales todos cuentan con su concesión de servicio.



✓ Problemática identificada

1. Deficiente demanda de los servicios e infraestructura de Salud por lo que hace difícil satisfacer las necesidades, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.
2. Existe bajo nivel de escolaridad, además de la deserción escolar, alto porcentaje de analfabetismo y deterioro en los edificios escolares de educación básica y media superior en el municipio.
3. Pérdida de identidad cultural, danza, música tradicional chatina y la dificultad para expresar nuestra lengua en forma escrita, teniendo como consecuencia la imitación de culturas extranjeras, principalmente la norteamericana.
4. Deficiente infraestructura y servicios básicos que se brinda a los habitantes del municipio.

✓ **Objetivos:**

General:

ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, CULTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE PERMITA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

ESPECÍFICOS:

- Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.
- Mejorar la calidad educativa de los alumnos, ofreciendo condiciones para que las instituciones educativas cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado para lograr la impartición de una enseñanza de calidad y abatir el rezago educativo.
- Implementar y apoyar en programas de fortalecimiento para el rescate de la lengua y la expresión cultural en nuestro municipio.
- Proporcionar los servicios básicos a los habitantes del municipio mediante la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura social municipal adecuada para mejorar la calidad de vida de la población.

✓ **Estrategias:**

MEJORAR LAS DISTINCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, ATRAVÉS DE DOTACIÓN DE APOYO DE PROGRAMAS SOCIALES, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

✓ **Líneas de acción**

SALUD

1. Cobertura ampliada para la atención y combate de enfermedades infecciosas, degenerativas y medicina preventiva en el territorio municipal.

EDUCACIÓN

2. Programa de desayunos escolares otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición, Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, y evitar la deserción escolar.

CULTURA

3. Planes y programas de formación, capacitación y actualización implementados para perfeccionar las expresiones artísticas y culturales.

INF. BÁSICA

4. Impulsar Inversiones integrales coordinadas y realizadas en materia de infraestructura de agua potable, drenaje, educación, salud, vivienda, carreteras y caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.



Eje N:

*Gobierno Honesto y
de Resultados*

La Administración Municipal del presente ejercicio 2014 de San Juan Quiahije, distrito de Juquila, Oaxaca, promoverá un desempeño eficaz y eficiente de su personal, con fin de evitar apatías, desatención a la ciudadanía, corrupción o incompetencia que, en algunos casos, han ocasionado afectaciones a la población.

Por lo anterior, los servidores públicos del municipio de San Juan Mazatlán se apegarán a los principios de honradez, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones.

1. Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia y Acceso a la Información

El propósito de nuestra administración, ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentara la aplicación de los recursos municipales informando a la población por diferentes medios locales de comunicación, y a todos los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de recursos públicos que ingresen a la administración municipal, se combatirá la corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.



El presidente municipal rinde dos informes, para el Ramo 28 son Semestrales y para el Ramo 33, fondos III y IV, es anualmente, de las acciones que se llevaron a cabo durante su gobierno, de las obras implementadas y de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general.

Por otro lado para la evaluación de resultados, convocara al consejo de desarrollo social municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

2. Finanzas y gasto publico

Las finanzas municipales de dependen en un 93.82% de las transferencias federales mediante recursos del ramo general 28, participaciones federales; y ramo 33, fondo de aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Para esto, los recursos que recibe el Municipio, es la base fundamental en la administración municipal, y en ése sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias referentes a los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua potable o entubada, obras de infraestructura social, gastos de gestión y operación administrativa, aunque el recurso es limitado, ya que no cubre las necesidades que requiere la población.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Finanzas, los montos asignados del año 2010 al 2014 del ramo 33, han sido de la siguiente manera:

RAMO 33					
FONDO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal	\$ 5,183,903.00	\$ 5,857,046.00	\$ 5,978,032.00	\$ 6,340,673.00	\$ 6,709,554.50
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 1,655,787.00	\$ 1,901,211.00	\$ 1,621,318.00	\$ 1,729,920.77	\$ 1,855,086.31
TOTAL	\$ 6,839,690.00	\$ 7,758,257.00	\$ 7,599,350.00	\$ 8,070,593.77	\$ 8,564,640.81

Los ingresos propios recaudados por el municipio por conceptos de derechos y productos fueron de \$ 140,801.00 en el año 2013, y \$ 214,750.00 en el 2014. Lo que se espera que en éste año, el incremento en la captación de recursos propios, sea más del 60 %, pero aún así, existe una baja capacidad recaudatoria por parte del municipio, repercutiendo en la limitada capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

Esto impulsa a las autoridades municipales a gestionar ante las dependencias federales y estatales apoyo en mayores recursos que coadyuve a crear la infraestructura básica requerida.

Aunque es necesario promover ante los habitantes, la cultura de pago de los servicios públicos básicos, como el agua potable, alcantarillado y drenaje, cobro de impuestos, aprovechamientos y otros servicios que el municipio ofrece a la población, esto, porque la gente, no está acostumbrada a realizar los pagos o contribuciones que legalmente está establecido. Ya que actualmente el ayuntamiento subsidia la mayor parte de estos egresos, sin que se obtenga la remuneración necesaria para cubrir gastos de mantenimiento a la infraestructura básica.

Egresos y su aplicación.

La aplicación de recursos de los recursos que entran al municipio, se toman en decisión de cabildo, destinados para la realización de obras públicas, como son: mantenimiento de red de agua entubada, aperturas de caminos, etc., pago de servicios de agua, luz, etc., sueldos, gastos de operación, mantenimiento de vehículos.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y a la contraloría social.

En lo concerniente a la participación ciudadana sobre el manejo transparente de los recursos en el municipio la gente participa, los que conforman el cabildo y el consejo municipal, el presidente municipal y el tesorero municipal tienen que rendir cuentas de cada peso que se maneja en el municipio.

En el H. Ayuntamiento se cuenta con un contralor municipal, el cual tiene como función la de supervisar las obras que se están llevando a cabo en el territorio municipal.

3. Eficiencia y eficacia administrativa

La simplificación de la administración pública es base para eficientar el servicio en la administración pública municipal. La estructura orgánica está formada con el personal y el equipo estrictamente necesario para su funcionamiento, debido a las restricciones financieras.

Dar respuesta oportuna a las gestiones de los habitantes requiere de organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención con calidad a nuestros ciudadanos.

Incorporar las herramientas tecnológicas, de comunicación y capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención y dar respuestas oportunas serán tareas que esta administración atenderá para agilizar trámites que se realicen ante este gobierno municipal.

En nuestro municipio contamos con un Reglamento Interno y Bando de Policía y Buen Gobierno, emitido el primero de enero del año 2005, así también un cuerpo de policía que se encarga de la vigilancia. Así mismo, con el servicio de recolección de la basura; y la instalación del sistema de drenaje y próximamente la construcción de la planta de tratamiento.

Infraestructura

El H. Ayuntamiento cuenta con la siguiente infraestructura, para la prestación de sus servicios:

CONCEPTO	UTILIDAD	CONDICIÓN
PALACIO MUNICIPAL Cuenta con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia Municipal. ▪ Sindicatura ▪ Tesorería 	Uso municipal.	REGULAR

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regidurías de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hacienda. ○ Obras Públicas. ○ Educación. ○ Salud. ○ Agua potable. ○ Deportes. ○ Transportes. ○ Ganadería. ▪ Secretaría Municipal. ▪ Registro Civil. ▪ Comandancia Municipal. 		
Cancha municipal	Juegos deportivos.	BUENO
Anexo municipal	Sala de Reuniones	BUENO
Mercado Municipal	Uso comunitario.	BUENA
Biblioteca Pública Municipal	Uso comunitario.	BUENA
Auditorio Municipal	Uso comunitario.	SIN TERMINAR
Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), establecido en el año 2011	Uso comunitario.	BUENA
Panteón municipal	Uso comunitario.	REGULAR
Oficinas administrativas.	Uso municipal.	BUENA
OFICINA DE BIENES COMUNALES	Uso comunitario	BUENA
DIF MUNICIPAL	Uso comunitario	BUENA
DICONSA	Uso comunitario	REGULAR
TANQUE DE AGUA	Uso comunitario	BUENA



Maquinaria y Equipos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UTILIDAD	CONDICIÓN
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Camioneta 3 Ton. Marca FORD Mod. 2006	1	Servicio del Municipio	MAL
Camioneta 3 Ton. Marca FORD Mod. 2002	1	Donada a la Agencia Municipal de Cieneguilla, Quiahije	REGULAR
Camioneta doble cabina. Marca FORD Ranger, Mod. 2006	1	Servicio Municipal	REGULAR
Camión tipo Volteo, Marca FORD, modelo 2006	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
Camión tipo Volteo, Marca FORD, modelo 2003	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
MAQUINARIA			
Maquinaria PAYLODER, Marca CATERPILLAR, Modelo2003	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
Maquinaria RETROEXCAVADORA, Marca CATERPILLAR, Modelo2005	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
Camioneta, Marca FORD Ranger, Mod. 2009 (PATRULLA)	1	Uso para la policía municipal.	REGULAR
EQUIPO DE OFICINA			
COMPUTADORA	2	Uso Municipal	Bueno
IMPRESORA	1	Uso municipal	Bueno
AMPLIFICADOR	1	Uso municipal	Bueno
Equipo Audiovisual	1	Uso municipal	Bueno
Televisor Marca DAEWOO	1	Uso municipal	Bueno

EQUIPO DE SONIDO	1	Uso municipal	Bueno
Base de Radio de Comunicación	1	Uso municipal	Bueno
Micrófonos	2	Uso municipal	Bueno
Bocinas Medianas	2	Uso municipal	Bueno
Equipo de Telefonía Telmex	1	Uso municipal	Bueno
ESCRITORIOS	12	Uso del personal del ayuntamiento	Bueno



El ayuntamiento no cuenta con los equipos necesarios para llevar a cabo nuestras funciones administrativas, debido a que algunos no funcionan a la perfección. Nuestro municipio tiene acuerdos con otros municipios para realizar algún trabajo conjunto, como la reparación de caminos en mal estado. Por otro lado, los edificios públicos reciben mantenimiento. Consideramos sin embargo que aún queda mucho por trabajar en algunos rubros muy importantes, como en educación y salud, los cuales son temas prioritarios para la población.

Con el propósito de mejorar la atención a las demandas de la ciudadanía y brindar un buen servicio, es importante impulsar la profesionalización de los servidores públicos adscritos a las diversas áreas de la Administración Municipal, y se promover una cultura de mejora de los servicios públicos municipales, para lograr, así, resultados y una mejor imagen en la ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios que el municipio ofrece a la población.

El municipio funciona con una estructura administrativa básica, por el tamaño de la población, las restricciones económicas y ejercicio del gobierno municipal por “sistemas normativos internos”, el cabildo se auxilia de personal con perfil profesional en áreas técnico, administrativo y jurídico, contratados para realizar los trabajos especializados.

4. Coordinación institucional

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

En este aspecto, si hay relación con las dependencias, ya que forman parte fundamental para el buen funcionamiento de un sistema de gobierno, la relación está dada y en buenos términos, se está trabajando con el fin de llevar a cabo un buen desarrollo para el municipio de San Juan Quiahije.

El presidente Municipal y su suplente, se encargan de realizar los trabajos administrativos y a realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales.

Además de recorrer cada una de las dependencias de manera particular, siendo esta actividad realizada por las Autoridades municipales. Las respuestas de las instituciones que han hecho presencia en el municipio es la siguiente:

INSTITUCIONES	TIPOS DE APOYOS
SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al campo. ✓ Proyectos productivos. ✓ Programa de maíz. ✓ Programa de árboles frutales. ✓ Construcción de la presa
CONAFOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación. ✓ Programa de servicios ambientales (Reforestación, obras de suelo, monitoreo de la guacamaya verde, integración de comités de vigilancia y establecimiento de un vivero comunitario).
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de un CCA. ✓ Programa de PROSPERA (antes OPORTUNIDADES). ✓ Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y más) ✓ Estufas ahorradoras de leña. ✓ Piso firme. ✓ Vivienda rural.
SEDAFPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al campo. ✓ Proyectos productivos. ✓ Construcción de la presa
IEEA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alfabetización.
DIF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cocina nutricional comunitaria.
IMSS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad Médica rural.

IEEPO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación inicial. ✓ Educación Peescolar. ✓ Educación Primaria. ✓ Educación Secundaria.
SSO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clinicas de salud y personal
CDI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo económico para la compra de instrumentos. ✓ Olla de captación de agua pluvial.
SAI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Aún así, existe poca respuesta de parte de los gobiernos a las gestiones realizada por la autoridad municipal, repercutiendo en la limitada respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

✓ **Problemática identificada**

A) Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.

B) Atraso en los procesos de recaudación por parte de los ciudadanos y poca información sobre el gasto público municipal.

C) Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la mejorar la atención y el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.

✓ **Objetivos:**

GENERAL:

GARANTIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS DE ATENCIÓN Y EL GASTO PÚBLICO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A SUS PETICIONES A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ELEVANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EJERCIENDO LOS RECURSOS CON EFICIENCIA Y APEGO A LEGALIDAD.

ESPECÍFICOS:

- a) Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos, mediante mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, para asegurar que se cumplan las atribuciones y se ejerzan los recursos con apego a la legalidad.
- b) Mejorar la recaudación municipal, para incrementar los ingresos que permitan ofrecer programas y acciones en beneficio de la población.

- c) Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.

✓ **Estrategias:**

- A. IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE COADYUVEN EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.
- B. SENSIBILIZAR A LOS HABITANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE AMPLIAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO.
- C. SISTEMATIZAR LA ATENCIÓN PARA HACER MÁS SENCILLAS LOS TRÁMITES Y GARANTIZAR UN SERVICIO EFICIENTE A LOS HABITANTES, MEDIANTE CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ORGANIZACIÓN DE LAS FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

✓ **Líneas de acción**

- a) Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.
- b) Campañas de cultura fiscal, basada en la concientización y la importancia del pago de los impuestos a los ciudadanos del Municipio.
- c) Programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio, para el desarrollo de una nueva cultura de servicio público.

VII.- Políticas Transversales

✓ **Derechos humanos.**

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016

Una de la misión que la Autoridad municipal tiene como responsabilidad, es garantizar a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Como municipio, nos regimos mediante nuestros sistemas normativos internos (usos y costumbres), pero sin estar por encima de la ley, donde la participación ciudadana en las asambleas generales son públicas, abiertas y sin restricciones.

Aunque se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016

✓ **Equidad de género.**

Participación social y política

Participación de la mujer en el gobierno municipal es nula, en el cabildo no están integradas, aun cuando la población femenina es mayor en el municipio. Esta situación es producto de la

cultura de los pueblos indígenas, donde la función de las mujeres en la sociedad está limitada a coadyuvar en actividades específicas.

Justicia y seguridad

La violencia de género se presenta al interior de las familias manifestándose contra las mujeres bajo diferentes modalidades opresión hacia las mujeres.

Salud

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que en la población brindan atenciones y consultas; las de mayor frecuentes son: en mujeres embarazadas y en lactancia oportunistas.

Aún cuando la mujer representa a nivel municipal el 53.09% del total de la población, existe falta de oportunidad para el desarrollo, se les coarta el derecho de participación política ya que no se les permite ocupar cargos públicos en el Ayuntamiento y formación de organizaciones económicas o productivas además de la educación básica.

✓ **Pueblos indígenas.**

Las principales características como pueblo indígena, lo describimos porque contamos con nuestra cultura y tradiciones, además de mantener activa los sistemas normativos internos antes “usos y costumbres”, formas de organización y lo más importante que nos consideramos indígenas.

Por otro lado el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus

culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

A partir de los años noventa, los gobiernos federal y estatal tomaron medidas legales e institucionales para proteger la diversidad cultural. Entre estas se encuentran las reformas a los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las reformas a los artículos 12 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la promulgación de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca y la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluyen la aprobada en 1992, en la cual se reconoció la composición pluricultural de la nación, así como la reforma de 2001, con la que se profundizó este reconocimiento y se garantizaron derechos lingüísticos, culturales, de autonomía y libre determinación a los pueblos indígenas.

El compromiso del Municipio de garantizar que todos los ciudadanos cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática como pueblo indígena. Los rezagos de la población en términos de hacer efectivos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr el pleno desarrollo, con respeto a nuestra identidad, normas de convivencia y formas de organización.

✓ **Sustentabilidad.**

Por las características geográficas, vocación y calidad de los suelos; el (100%) no son aptas para la agricultura; No aptas para uso pecuario (98.45%), y es posible el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.55%).

Las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de temporal, por lo tanto la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aun cuando existen corrientes de aguas superficiales, estos no son aprovechables por las condiciones topográficas del suelo.

El (86.67%) de la superficie contiene Bosques, existen especies aprovechables como el pino y encino, sin embargo actualmente la comunidad no tiene permisos de aprovechamiento forestal. Cabe destacar que las autoridades comunales tienen un aserradero para industrializar la madera, mismo que opera cuando extraen y realizan aprovechamientos forestales.

La superficie boscosa se estima en 3,039 hectáreas y 15,781 hectáreas están cubiertas con vegetación secundaria. La comunidad presenta condiciones climáticas y edáficas aptas para el desarrollo de la silvicultura, siendo una actividad posible de aprovechar.

VIII.- Programación y presupuestación.

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECER LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL QUE PERMITA UNA GESTIÓN ÁGIL Y EXITOSA, PARA CONSOLIDAR, FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y BRINDAR CON MAYOR EFICIENCIA LOS SERVICIOS A LA SOCIEDAD.	SUSCRIBIR ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES.	* Mecanismos de comunicación con las instancias Estatal y Federal, para atender de forma eficaz y eficiente la gestión municipal.	A) Bajos recursos económicos que recibe el municipio, sumado a ello los lineamientos rígidos de los programas de gobierno federal, dificulta promover la mezcla de recursos para la gestión de los proyectos de desarrollo.	I) Convenios con las instancias estatales y federales para la ejecución de obras y/o proyectos de los diferentes programas en las comunidades que realmente lo soliciten.	a) Fortalecer la relación interinstitucional al que permita una convivencia armónica con los diferentes niveles de gobierno en beneficio de una gestión municipal exitosa.	a) 200 personas beneficiadas o 20 proyectos	3,628 hab.	$\% \text{ de avance de Convenios Suscritos} = \frac{\text{No. de Convenios desarrollados}}{\text{No. Total de Convenios a realizar.}} \times 100$	\$15,000,000.00	SEDESOL, CDI, SAGARPA, SEDATU	* 2014 - 2016
	PROMOVER DIÁLOGOS Y ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO AGRARIO, CONJUNTAMENTE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY, RESPETANDO LA VIGENCIA DE DERECHOS.	IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA NORMALIDAD MUNICIPAL; PARA QUE PERMITA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS AGRARIOS EXISTENTES, BUSCANDO COORDINAR ACCIONES DE SEGURIDAD A LA SOCIEDAD.	* Coordinar talleres de capacitación con las dependencias Estatal y Federal, en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal, así como la elaboración de su reglamento interno.	B) Hace falta adecuar la estructura orgánica y la asignación de programas de trabajo por áreas especializadas para la prestación de los servicios municipales.	II) Elaboración del reglamento interno Municipal. III) Talleres de Capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales, para los integrantes del Cabildo Municipal.	b) Consolidar la capacidad administrativa del municipio fortaleciendo su normatividad interna y sus estructuras sociales y administrativas, para atender con mayor eficiencia y justicia a la sociedad.	b) 20 Servidores con conocimientos en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance Del Bando de Policía y buen Gobierno.} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de temas por realizar}} \times 100$ $\% \text{ de avance de Servidores Capacitados} = \frac{\text{No. de Servidores Capacitados}}{\text{No. Total Servidores por capacitar}} \times 100$	\$30,000.00 \$50,000.00	SSP, PGJ, SEFIN, ASEO, SRIA. DE LA CONTRALORIA.	* 2014 - 2016

			<p>IV) Promover la continuación del Juicio Agrario San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila y promover que la zona en conflicto se convierta en reserva ecológica.</p>		<p>c) Que el Tribunal Agrario emita la sentencia definitiva para culminar el conflicto.</p>	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.
	*Coordinar y atender la comisión interinstitucional, para la continuación y solución del conflicto agrario, promoviendo que la zona en conflicto se convierta en reserva ecológica.	C) Existencia de conflictos agrarios en el territorio municipal.	<p>Promover la continuación del Juicio Agrario San Juan Quiahije-Santa Cruz Zenzontepec</p>	<p>c) Promover actividades de solución de los conflictos agrarios de la comunidad mediante el dialogo con las instancias involucradas y apego a las leyes en la materia, para lograr la convivencia pacífica y alcanzar el aprovechamiento productivo de las tierras.</p>	<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.
			<p>Promover la continuación del Juicio Agrario San Juan Quiahije-San Miguel Panixtlahuaca.</p>	<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>	<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.
			<p>Promover la continuación del Juicio Agrario San Juan Quiahije-Santa Cruz Tepenixtlahuaca</p>	<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>	<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.

			Promover la continuación del Juicio Agrario San Juan Quiahije-San José Ixtapam.		conciliar y ejecutar la sentencia emitida el 19 de octubre del 2005, por parte del Tribunal Unitario Agrario.		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.
Certificación a la policía municipal.	D) Desconocimiento de los elementos de seguridad sobre prevención y resguardo del orden público	Capacitación y equipamiento a la policía municipal, para su certificación oficial.	d) Garantizar la seguridad pública y la paz social de los habitantes estableciendo programas y acciones que ayuden a disminuir los actos de violencia mediante la aplicación de la ley en coordinación con instancias estatales y la participación de los sectores sociales, respetando la vigencia de derecho.	30 elementos municipales	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance De Policias municipales capacitados.} = \frac{\text{No. de Elementos capacitados}}{\text{No. Total de Elementos a capacitar.}} \times 100$	\$100,000.00	Ramo 28 y SSP, PGJ	* 2014 - 2016	
		Adquisición de tres patrullas equipadas.		3 patrullas		$\% \text{ de avance De Patrullas adquiridas.} = \frac{\text{No. de Patrullas adquiridas.}}{\text{No. Total de Patrullas a adquirir.}} \times 100$	\$1,100,000.00	Ramo 28 y SSP, PGJ	* 2014 - 2016	
	* Promover y realizar campañas de prevención y de seguridad pública, dirigidas al sector vulnerable y a la sociedad, en coordinación con los planteles educativos y sociedad en general.	E) Presencia de problemas sociales que ha sido motivo de actos de violencia en la población por causas principales como alcoholismo, vandalismo y robo.		V) Realizar campañas de prevención al sector vulnerable y a la sociedad en general en coordinación con los Planteles Educativos.		d) Coberturar en Seguridad pública segura, para reducir en un 40% el indice de alcoholismo, drogadicción y vandalismo en el municipio.		$\% \text{ de avance De actividades de prevención realizadas.} = \frac{\text{No. de Actividades realizadas}}{\text{No. Total de actividades a realizar.}} \times 100$	\$30,000.00	SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, IMSS, CEJUVE.

				VI) Impulsar la participación Social, en programas y acciones de seguridad pública.				$\frac{\text{No. de Ciudadanos involucrados}}{\text{De ciudadanos participantes.}} \times 100$ No. Total de Ciudadanos a participar.			* 2014 - 2016
--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---------------

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	ATRAER MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES Y REMUNERADOS, DESARROLLANDO PROYECTOS RENTABLES QUE INCREMENTEN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, CON MEJOR INFRAESTRUCTURA, PARA	PROMOVER EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS SOCIALES, MEDIANTE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA, LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, INDUCIÉNDOLAS A LA RENTABILIDAD	* Gestionar inversión, capacitación y proyectos productivos, para fortalecer a los grupos de trabajo que existen en el municipio, induciéndolos hacia la productividad y rentabilidad, para asegurar empleos bien remunerados y mejorar las condiciones económicas de la población.	A) Limitación en infraestructura, personal con bajos conocimientos técnicos, escasos recursos financieros, mercado laboral limitado por la falta de fuentes de empleo formal. El empleo poco remunerado motiva la emigración de la población.	I) Gestionar inversión, capacitación y proyectos productivos, para fortalecer a los grupos de trabajo que existen en el municipio y asegurar empleos bien remunerados para mejorar las condiciones económicas de la población.	A) Atraer mayor inversión pública que contribuya a la generación de nuevas fuentes de empleos estables y mejor remunerados que contribuya al mejoramiento de las condiciones económicas de la población.	* Fortalecer y asegurar el 50% de los grupos de trabajo que existen en el municipio, con empleos bien remunerados.	1543 Habitantes	$\frac{\text{No. de Proyectos establecidos}}{\text{De Proyectos establecidos.}} \times 100$ No. Total de Proyectos a establecer.	\$3,000,000.00	A) SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, CDI.	* 2014 - 2016

LOGRAR LA OBTENCIÓN DE EXCEDENTES PARA LA COMPETITIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.	Y PRODUCTIVIDAD.		B) Bajos rendimientos en los cultivos, sector agropecuario y forestal el cual no presentan niveles de competitividad comercial.	<p>II) Gestionar apoyos de programas federales, para el mejoramiento de la productividad y la calidad de la producción agrícola y forestal.</p>	<p>B) Incrementar la productividad del sector agropecuario, ganadero y forestal, utilizando tecnologías y técnicas de producción que garantice autosuficiencia de productos básicos y lograr la obtención de excedentes para el mercado y generen ingresos a los productores rurales.</p>	<p>* Mejoramiento de la productividad y la calidad en los diversos sectores de la producción en al menos el 40% de los productores.</p>	2,403 Habitantes	<p>No. de Apoyos establecidos</p> $\% \text{ de avance} = \frac{\text{De apoyos de programas establecidos.}}{\text{No. Total de Apoyos a establecer.}} \times 100$	\$3,000,000.00	B) SAGARPA, SEDESOL, CDI, SEDATU.	* 2014 - 2016
				<p>III) Contratar personal tecnico especializado (Agronomo).</p>	<p>* Contar con 2 asesores tecnicos.</p>	850 Productores	<p>No. de Productores asesorados</p> $\% \text{ de avance} = \frac{\text{De Productores asesorados}}{\text{No. Total de Productores a asesorar.}} \times 100$	\$80,000.00	MUNIIPIO	* 2014 - 2016	
				<p>IV) Gestionar la apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte de la población para comunicarse con el Distrito de Juquila y otras ciudades del Estado de Oaxaca.</p>	<p>* Apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte de la población.</p>	3,628 habitantes	<p>No. de Proyectos aprobados e implementados</p> $\% \text{ de avance} = \frac{\text{De Proyectos aprobados e implementados}}{\text{No. Total de Proyectos a aprobar.}} \times 100$	\$5,000,000.00	C) SEDESOL, CDI, SEFIN, SCT, SEMARNAT, SEDATU.	* 2014 - 2016	
		<p>* Promover la apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte de la población para comunicarse con el Distrito de Juquila y otras ciudades del Estado de Oaxaca.</p>	<p>C) Caminos y carreteras en condiciones inadecuadas, son limitantes para que los productores, tanto agrícolas como ganaderos, puedan comercializar sus productos con mayor éxito.</p>	<p>C) Mejorar la cobertura y calidad de las obras de infraestructura económica y social, en beneficio de las comunidades del municipio.</p>							

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, CULTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE PERMITA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS DISTINCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE APOYO DE PROGRAMAS SOCIALES, Y AMPLIACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.	SALUD Cobertura ampliada para la atención y combate de enfermedades infecciosas, degenerativas y medicina preventiva en el territorio municipal.	I) Deficiente demanda de los servicios e infraestructura de Salud por lo que hace difícil satisfacer las necesidades, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.	1.- Equipamiento del centro de salud.	Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.	* Centro de salud equipado coberturando los servicios al 80% del total de la población.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de equipo y/o accesorio otorgado}}{\text{No. Total de equipo y/o accesorio a otorgar}} \times 100$	\$100,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
					2.- Equipamiento a la Clínica del IMSS. Ag. De Policía de Cieneguilla.	Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.	* Centro de salud equipado coberturando los servicios al 80% del total de la población.	1,330 Habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de equipo y/o accesorio otorgado}}{\text{No. Total de equipo y/o accesorio a otorgar}} \times 100$	\$70,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
					3.- Ampliar la dotación de medicamentos. Cabecera Municipal y Agencia de Policía Cieneguilla.	Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.	30 lotes de medicamentos.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{De medicamentos otorgados}}{\text{No. Total de medicamentos a otorgar}} \times 100$	\$90,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016

					4.- Gestionar la contratación de personal médico. Cabecera Municipal y Agencia de Policía Cieneguilla.	2 medicos de tiempo completo.	3,628 habitantes	$\frac{\text{No. de personal medico contratado.}}{\text{No. Total de personal medico a contratar.}} \times 100$	\$50,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
					5.- Apoyar las campañas de vacunación y control de vectores.	6 campañas	3,628 habitantes	$\frac{\text{No. de Campañas realizadas.}}{\text{No. Total de Campañas a realizar.}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
					6.- Adquisición de una ambulancia. Agencia de Policía Cieneguilla.	1 Ambulancia	1,330 Habitantes	$\frac{\text{No. de Actividades de gestión realizadas.}}{\text{No. Total de actividades de gestion a realizar.}} \times 100$	\$500,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016

				III) Pérdida de identidad cultural, danza, música tradicional chatina y la dificultad para expresar nuestra lengua en forma escrita, teniendo como consecuencia la imitación de culturas extranjeras, principalmente la norteamericana.	1.- Fomento a las danzas y música chatina.	Implementar y apoyar en programas de fortalecimiento para el rescate de la lengua y la expresión cultural en nuestro municipio.	Grupo Mixto integrado para continuar con las danzas.	20 Interesados	$\frac{\text{No. de avances en trajes adquiridos}}{\text{No. Total de trajes a adquirir}} \times 100$	\$150,000.00	CDI, pacmyc, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
							Grupo Mixto integrado para continuar con la música chatina.	20 Interesados	$\frac{\text{No. de avances en instrumentos adquiridos}}{\text{No. Total de instrumentos a adquirir}} \times 100$	\$150,000.00	CDI, pacmyc, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
					2.- Asesoría técnica para producir y fabricar la medicina tradicional.		Grupo integrado para producir y fabricar la medicina tradicional.	20 Interesados	$\frac{\text{No. de avances en trajes adquiridos}}{\text{No. Total de trajes a adquirir}} \times 100$	\$150,000.00	CDI, MUNICIPIO	* 2014 - 2016

					3.- Ampliación de la Clínica de Salud de la Cabecera Municipal.	Ampliación de la Clínica de Salud.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance de la ampliación de la Clínica.} = \frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir.}} \times 100$	\$1,250,000.00	SSO, SEFIN, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
					4.- Ampliación de la Clínica del IMSS de la Agencia de Policía de Cieneguilla.	Ampliación de la Clínica del IMSS, en la Agencia de Policía.	1,330 Habitantes	$\% \text{ de avance de la ampliación de la Clínica.} = \frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir.}} \times 100$	\$1,250,000.00	SSO, IMSS, SEFIN, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
					5.- Terminación de la construcción de la carretera tramo. San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila.	1 Kilómetro por apertura.	3,628 Habitantes.	$\% \text{ de avance de metros lineales abiertos.} = \frac{\text{No. de metros lineales abiertos.}}{\text{No. Total de metros lineales a construir.}} \times 100$	\$3,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016

					<p>6.- Apertura del camino Ag. Portillo de Cieneguilla-Ag. El Coquito, Municipio de Santiago Minas, 25 Km., aproximadamente .</p>	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\% \text{ de avance de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$50,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
					<p>7.- Continuación de la apertura del camino Ag. Portillo de Cieneguilla-Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Municipio de Tataltepec de Valdés, 20 Km., aproximadamente .</p>	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\% \text{ de avance de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$40,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
					<p>8.- Continuación de la apertura del camino Ag. Portillo de Cieneguilla-Santa Cruz Zenzontepec, 5 Km., aproximadamente .</p>	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\% \text{ de avance de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$10,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016

					<p>9.- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en el sistema de lagunas de estabilización.</p>	<p>Construcción al 100%</p>	<p>3,628 Habitantes.</p>	<p>No. de Actividades de la Construcción de la ampliación de la Clínica. = $\frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir}} \times 100$</p>	<p>\$4,806,840.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
					<p>10.- Ampliación la red de drenaje sanitario.</p>	<p>2,500 metros de la red de drenaje sanitario.</p>	<p>3,628 Habitantes.</p>	<p>No. de metros lineales construidos. % de avance de metros lineales construidos. = $\frac{\text{No. de metros lineales construidos}}{\text{No. Total de metros lineales a construir}} \times 100$</p>	<p>\$3,000,000.00</p>	<p>CDI, SEDESOL, SEFIN, MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
					<p>11.- Ampliación de la energía eléctrica. Cabecera Municipal.</p>	<p>30 Viviendas</p>	<p>210 habitantes</p>	<p>No. de Viviendas beneficiadas. % de avance de Viviendas beneficiadas. = $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar}} \times 100$</p>	<p>\$850,000.00</p>	<p>CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM</p>	<p>* 2014 - 2016</p>

					<p>12.- Introducción y ampliación de la energía eléctrica. Agencia de Policía Cieneguilla.</p>	225 Viviendas	1330 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar}} \times 100$	\$4,500,00 0.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016
					<p>13.- Introducción y ampliación del agua entubada. Agencia de Policía Cieneguilla.</p>	56 Viviendas	351 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar}} \times 100$	\$4,500,00 0.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016
					<p>14.- Rehabilitación del agua entubada. Agencia de Policía Cieneguilla.</p>	169 Viviendas	979 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar}} \times 100$	\$2,800,00 0.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	GARANTIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS DE ATENCIÓN Y EL GASTO PÚBLICO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A SUS PETICIONES A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ELEVANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCIENDO LOS RECURSOS CON EFICIENCIA Y APEGO A LEGALIDAD.	IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE COADYUVEN EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.	* Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.	A) Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.	I) Fomento a la transparencia Municipal.	* Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos, mediante mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, para asegurar que se cumplan las atribuciones y se ejerzan los recursos con apego a la legalidad.	Reportes periódicos (trimestral y anual) enviados a las dependencias solicitantes y a la población municipal, para dar seguimiento a la difusión de la información presupuestaria en forma transparente y honesta.	3,628 Habitantes	No. de reportes de difusión sobre la transparencia municipal. % de avance de la difusión sobre la transparencia municipal. = $\frac{\text{No. Total de Reportes a Realizar}}{\text{No. Total de Reportes a Realizar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
		SENSIBILIZAR A LOS HABITANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE AMPLIAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO.	* Campañas de cultura fiscal, basada en la concientización y la importancia del pago de los impuestos a los ciudadanos del Municipio.	B) Atraso en los procesos de recaudación por parte de los ciudadanos y poca información sobre el gasto público municipal.	II) Talleres de inducción e información a la participación ciudadana, sobre temas fiscales y la importancia para el municipio.	* Mejorar la recaudación municipal, para incrementar los ingresos que permitan ofrecer programas y acciones en beneficio de la población.	* Obtener oportunamente el 100% de la recaudación de los impuestos, promovidos ante los ciudadanos del municipio.	3,628 Habitantes	No. de ciudadanos responsables % de avance de los ciudadanos responsables = $\frac{\text{No. Total de ciudadanos a informar}}{\text{No. Total de ciudadanos a informar}} \times 100$	\$30,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016

<p>SISTEMATIZAR LA ATENCIÓN PARA HACER MÁS SENCILLAS LOS TRÁMITES Y GARANTIZAR UN SERVICIO EFICIENTE A LOS HABITANTES, MEDIANTE CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ORGANIZACIÓN DE LAS FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>	<p>* Programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio, para el desarrollo de una nueva cultura de servicio público.</p>	<p>C) Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la mejorar la atención y el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.</p>	<p>III) Capacitación y sensibilización a servidores públicos municipales.</p>	<p>* 30 servidores públicos municipales capacitados con la responsabilidad de mejorar sus funciones y servicios.</p>	<p>3,628 Habitantes</p>	$\frac{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados}}{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}} \times 100$	<p>\$20,000.00</p>	<p>ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
			<p>IV) Manual de trámites y servicios, implementado para un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.</p>	<p>* Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.</p>	<p>3,628 Habitantes</p>	$\frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	<p>\$10,000.00</p>	<p>ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
			<p>V) Fortalecimiento en equipo de cómputo a las áreas administrativas.</p>	<p>* Coberturar a 15 áreas administrativas con equipo de computo, para la eficientización de sus actividades.</p>	<p>3,628 Habitantes</p>	$\frac{\text{No. de computadoras Adquiridas}}{\text{No. Total de computadoras a adquirir}} \times 100$	<p>\$120,000.00</p>	<p>SEFIN Y MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>

IX.- Metas e indicadores

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	a) 200 personas beneficiadas o 20 proyectos	3,628 hab.	$\% \text{ de avance de Convenios de Convenios Suscritos.} = \frac{\text{No. de Convenios desarrollados}}{\text{No. Total de Convenios a realizar.}} \times 100$	\$15,000,000.00	SEDESOL, CDI, SAGARPA, SEDATU	* 2014 - 2016
	b) 20 Servidores con conocimientos en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance Del Bando de Policia y buen Gobierno.} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de temas por realizar}} \times 100$	\$30,000.00	SSP, PGJ, SEFIN, ASEO, SRIA. DE LA CONTRALORIA.	* 2014 - 2016
			$\% \text{ de avance de Servidores Capacitados} = \frac{\text{No. de Servidores Capacitados}}{\text{No. Total Servidores por capacitar}} \times 100$	\$50,000.00		
	c) Que el Tribunal Agrario emita la sentencia definitiva para culminar el conflicto.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.

<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	<p>\$150,000.00</p>	<p>RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO</p>	<p>* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.</p>
<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	<p>\$150,000.00</p>	<p>RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO</p>	<p>* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.</p>
<p>Que las instancias pertinentes definan los linderos o colindancias.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	<p>\$150,000.00</p>	<p>RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO</p>	<p>* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.</p>
<p>conciliar y ejecutar la sentencia emitida el 19 de octubre del 2005, por parte del Tribunal Unitario Agrario.</p>		$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollados}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	<p>\$150,000.00</p>	<p>RAMO 28, RAN, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO</p>	<p>* 2014 - 2016 Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.</p>
<p>30 elementos municipales</p>	<p>3,628 habitantes</p>	$\% \text{ de avance De Policias municipales capacitados.} = \frac{\text{No. de Elementos capacitados}}{\text{No. Total de Elementos a capacitar.}} \times 100$	<p>\$100,000.00</p>	<p>Ramo 28 y SSP, PGJ</p>	<p>* 2014 - 2016</p>

<p>3 patrullas</p>		$\frac{\% \text{ de avance De Patrullas adquiridas.}}{\text{No. Total de Patrullas a adquirir.}} = \frac{\text{No. de Patrullas adquiridas.}}{\text{No. Total de Patrullas a adquirir.}} \times 100$	<p>\$1,100,000.00</p>	<p>Ramo 28 y SSP, PGJ</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
<p>d) Coberturar en Seguridad pública segura, para reducir en un 40% el índice de alcoholismo, drogadicción y vandalismo en el municipio.</p>		$\frac{\% \text{ de avance De actividades de prevención realizadas.}}{\text{No. Total de actividades a realizar.}} = \frac{\text{No. de Actividades realizadas}}{\text{No. Total de actividades a realizar.}} \times 100$	<p>\$30,000.00</p>	<p>SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, IMSS, CEJUVE.</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
		$\frac{\% \text{ de avance De ciudadanos participantes.}}{\text{No. Total de Ciudadanos a participar.}} = \frac{\text{No. de Ciudadanos involucrados}}{\text{No. Total de Ciudadanos a participar.}} \times 100$			<p>* 2014 - 2016</p>

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	* Fortalecer y asegurar el 50% de los grupos de trabajo que existen en el municipio, con empleos bien remunerados.	1543 Habitantes	No. de Proyectos establecidos $\% \text{ de avance De Proyectos establecidos.} = \frac{\text{No. de Proyectos establecidos}}{\text{No. Total de Proyectos a establecer.}} \times 100$	\$3,000,000.00	A) SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, CDI.	* 2014 - 2016
	* Mejoramiento de la productividad y la calidad en los diversos sectores de la producción en al menos el 40% de los productores.	2,403 Habitantes	No. de Apoyos establecidos $\% \text{ de avance De apoyos de programas establecidos.} = \frac{\text{No. de Apoyos establecidos}}{\text{No. Total de Apoyos a establecer.}} \times 100$	\$3,000,000.00	B) SAGARPA, SEDESOL, CDI, SEDATU.	* 2014 - 2016
	* Contar con 2 asesores técnicos.	850 Productores	No. de Productores asesorados $\% \text{ de avance De Productores asesorados} = \frac{\text{No. de Productores asesorados}}{\text{No. Total de Productores a asesorar.}} \times 100$	\$80,000.00	MUNIIPIO	* 2014 - 2016

	* Apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte de la población.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de Proyectos aprobados e implementados}}{\text{No. Total de Proyectos a aprobar.}} \times 100$	\$5,000,000.00	C) SEDESOL, CDI, SEFIN, SCT, SEMARNAT, SEDATU.	* 2014 - 2016
--	--	------------------	--	----------------	--	---------------

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	* Centro de salud equipado coberturando los servicios al 80% del total de la población.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de equipo y/o accesorio otorgado.}}{\text{No. Total de equipo y/o accesorio a otorgar.}} \times 100$	\$100,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
	* Centro de salud equipado coberturando los servicios al 80% del total de la población.	1,330 Habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de equipo y/o accesorio otorgado.}}{\text{No. Total de equipo y/o accesorio a otorgar.}} \times 100$	\$70,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
	30 lotes de medicamentos.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{De medicamentos otorgados.}}{\text{No. Total de medicamentos a otorgar.}} \times 100$	\$90,000.00	FAISM, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
	2 medicos de tiempo completo.	3,628 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{en personal medico contratado.}}{\text{No. Total de personal medico a contratar.}} \times 100$	\$50,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016

	6 campañas	3,628 habitantes	<p>No. de Campañas realizadas.</p> $\frac{\% \text{ de avance en campañas realizadas.}}{\text{No. Total de Campañas a realizar.}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
	1 Ambulancia	1,330 Habitantes	<p>No. de Actividades de gestión realizadas.</p> $\frac{\% \text{ de avance en actividades de gestión realizadas.}}{\text{No. Total de actividades de gestión a realizar.}} \times 100$	\$500,000.00	MUNICIPIO, SSO, IMSS	* 2014 - 2016
	Adultos Alfabetizados en un 90%.	693 Habitantes analfabetas.	<p>No. de Adultos inscritos en el programa.</p> $\frac{\% \text{ de avance en Adultos inscritos en el programa.}}{\text{No. Total de Adultos a inscribir en el programa.}} \times 100$	\$50,000.00	1.- INEA, IIEEA, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	217 alumnos reincorporados a la asistencia escolar, reduciendo la deserción escolar.	217 alumnos	<p>No. de alumnos reincorporados a la escuela.</p> $\frac{\% \text{ de avance en alumnos reincorporados a la escuela.}}{\text{No. Total de alumnos a reincorporar a la escuela.}} \times 100$	\$651,000.00	2.- SEDESOL, ONG'S	* 2014 - 2016
	1,421 Alumnos apoyados con útiles y uniformes escolares a través de Gobierno del Estado.	Apoyo con útiles y uniformes escolares para 1421 alumnos.	<p>No. de alumnos apoyados con paquete escolar.</p> $\frac{\% \text{ de avance en alumnos apoyados con paquete escolar.}}{\text{No. Total de alumnos a apoyar con paquete escolar.}} \times 100$	Apoyo otorgado por Gobierno del Estado.	3.- SEDESOH, IEEPO, SEP	* 2014 - 2016

	<p>Grupo Mixto integrado para continuar con las danzas.</p>	<p>20 Interesados</p>	<p>% de avance en trajes adquiridos. $\frac{\text{No. de trajes adquiridos}}{\text{No. Total de trajes a adquirir}} \times 100$</p>	<p>\$150,000.00</p>	<p>CDI, pacmyc, MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
	<p>Grupo Mixto integrado para continuar con la música chatina.</p>	<p>20 Interesados</p>	<p>% de avance en instrumentos adquiridos. $\frac{\text{No. de instrumentos adquiridos}}{\text{No. Total de instrumentos a adquirir}} \times 100$</p>	<p>\$150,000.00</p>	<p>CDI, pacmyc, MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
	<p>Grupo integrado para producir y fabricar la medicina tradicional.</p>	<p>20 Interesados</p>	<p>% de avance en trajes adquiridos. $\frac{\text{No. de trajes adquiridos}}{\text{No. Total de trajes a adquirir}} \times 100$</p>	<p>\$150,000.00</p>	<p>CDI, MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
	<p>Un Documento sobre la Escritura y alfabeto en lengua chatina.</p>	<p>3,628 Habitantes</p>	<p>% de avance del Alfabeto y escritura en Chatino $\frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de temas por realizar}} \times 100$</p>	<p>\$50,000.00</p>	<p>INALI, SAI, MUNICIPIO.</p>	<p>* 2014 - 2016</p>

420 viviendas con mejoras en viviendas y servicios básicos.	2,916 Habitantes.	$\% \text{ de avance de Viviendas beneficiadas} = \frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar}} \times 100$	\$6,000,000.00	SEDATU, CEVI, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
7 Aulas y sanitarios, 4 direcciones, 4 plazas cívicas con techos, mantenimiento en general en aulas.	1515 alumnos.	$\% \text{ de avance de Escuelas Atendidas} = \frac{\text{No. de Escuelas atendidas}}{\text{No. Total de Escuelas a beneficiar}} \times 100$	\$6,690,000.00	SEP, IEEPO, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
Ampliación de la Clínica de Salud.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance de la ampliación de la Clínica.} = \frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir.}} \times 100$	\$1,250,000.00	SSO, SEFIN, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
Ampliación de la Clínica del IMSS, en la Agencia de Policía.	1,330 Habitantes	$\% \text{ de avance de la ampliación de la Clínica.} = \frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir.}} \times 100$	\$1,250,000.00	SSO, IMSS, SEFIN, MUNICIPIO	* 2014 - 2016
1 Kilómetro por aperturar.	3,628 Habitantes.	$\% \text{ de avance de metros lineales aperturados.} = \frac{\text{No. de metros lineales aperturados.}}{\text{No. Total de metros lineales a construir.}} \times 100$	\$3,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016

	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$50,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$40,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
	Aperturar el 100% del camino.	3,628 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Kilómetros aperturados.}}{\text{No. Total de Kilómetros a construir.}} \times 100$	\$10,000,000.00	CDI, SCT, SEFIN, MUNICIPIO.	* 2014 - 2016
	Construcción al 100%	3,628 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Actividades de la Construcción}}{\text{No. Total de actividades a construir.}} \times 100$	\$4,806,840.00	FAISM	* 2014 - 2016
	2,500 metros de la red de drenaje sanitario.	3,628 Habitantes.	$\frac{\text{No. de metros lineales construidos.}}{\text{No. Total de metros lineales a construir.}} \times 100$	\$3,000,000.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, MUNICIPIO	* 2014 - 2016

	30 Viviendas	210 habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas.}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar.}} \times 100$	\$850,000.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016
	225 Viviendas	1330 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas.}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar.}} \times 100$	\$4,500,000.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016
	56 Viviendas	351 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas.}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar.}} \times 100$	\$4,500,000.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016
	169 Viviendas	979 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas.}}{\text{No. Total de Viviendas a beneficiar.}} \times 100$	\$2,800,000.00	CDI, SEDESOL, SEFIN, FAISM	* 2014 - 2016

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	* Reportes periódicos (trimestral y anual) enviados a las dependencias solicitantes y a la población municipal, para dar seguimiento a la difusión de la información presupuestaria en forma transparente y honesta.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance de la difusión sobre la transparencia municipal.} = \frac{\text{No. de reportes de difusión sobre la transparencia municipal.}}{\text{No. Total de Reportes a Realizar.}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	* Obtener oportunamente el 100% de la recaudación de los impuestos, promovidos ante los ciudadanos del municipio.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance de los ciudadanos responsables} = \frac{\text{No. de ciudadanos responsables}}{\text{No. Total de ciudadanos a informar.}} \times 100$	\$30,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	* 30 servidores públicos municipales capacitados con la responsabilidad de mejorar sus funciones y servicios.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance de Servidores públicos Municipales Capacitados para el desempeño de sus funciones.} = \frac{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados.}}{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}} \times 100$	\$20,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	* Un Documento informativo sobre la operatividad de los bienes y servicios municipales.	3,628 Habitantes	$\% \text{ de avance Del Manual de trámites y Servicios.} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados.}}{\text{No. Total de Temas a Realizar.}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016

	<p>* Coberturar a 15 áreas administrativas con equipo de cómputo, para la eficientización de sus actividades.</p>	<p>3,628 Habitantes</p>	<p>% de avance en la Adquisición de equipos de cómputo. = $\frac{\text{No. de computadoras Adquiridas.}}{\text{No. Total de computadoras a adquirir.}} \times 100$</p>	<p>\$120,000.00</p>	<p>SEFIN Y MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
--	---	-------------------------	---	---------------------	--------------------------	----------------------

X.- Seguimiento y evaluación

El propósito de nuestra administración, es ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentará la aplicación de los recursos municipales informando a la población.

En cuanto a la rendición de cuentas, se realiza a través de dos informes, para el Ramo 28 serán Semestrales y para el Ramo 33, fondos III y IV, se realizará anualmente, el cual el presidente Municipal dará a conocer en la Asamblea general del Pueblo, donde todos los ciudadanos del municipio, tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen o ingresaron a la administración municipal, se combatirá a actos de corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

Así también, la comprobación de los gastos Municipales, serán presentados ante la Auditoria Superior del Estado. Estas se realizarán semestralmente, esto, con la finalidad de transparentar las acciones que se lleven a cabo durante nuestro gobierno, las obras implementadas y los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general.

Por otro lado, para la evaluación de resultados, se convocara al Consejo de Desarrollo Social Municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

Este Plan Municipal fue presentado ante los integrantes del CDSM y habitantes del municipio, para su conocimiento, análisis y complementación, mismos el cual, ratificaron y aprobaron el contenido del documento. También, será presentado ante las dependencias federal y estatal, para establecer compromisos de transversalidad en los programas y proyectos, adjuntos en éste documento.

XI.- Anexos

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de **San Juan Quiahije**, Distrito de **Juquila**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00 (Diezhoras)** del día **catorce de Marzo de 2014**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C.Profr. **Catarino Cruz García**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales, para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario Municipal. |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página de

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE VIVIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE TRANSPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE COMERCIO
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE ENERGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y TURISMO
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIVIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

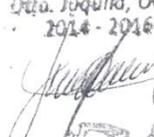
REGIDURÍA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014-2016

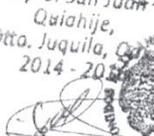

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM):
5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
10.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 38 ciudadanos de un total de 38 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


Módulo de Desarrollo Regional
Presidente Municipal.
Secretario del CDSM.


Dependencias Federales y Estatales
Secretario del CDSM.


REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Secretario del CDSM.
Presidente del CDSM.


REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

Página 4 de
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales (solo aplicà amunicipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda(PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en lapriorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de leya** sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Página 5 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Primero.-Se promoveránasambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Por acuerdo del Consejo en Asamblea General será nombrada la representante que fungirá como titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

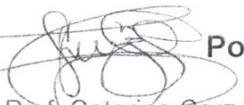
Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 14 de marzo, a las 12:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Profr. Catarino Cruz García, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


Prof. Catarino Cruz García,
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

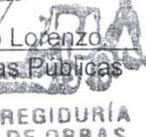

Gregorio Méndez García,
Síndico Municipal


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


C. Pablo Bautista Orocio,
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


C. José Orocio Lorenzo,
Regidor de Obras Públicas


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Página 6 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

C. Miguel Gómez Zurita. Regidor de Educación

C. Silvano Cruz García. Regidor de Salud

C. Camilo Zurita Orocio. Regidor de Agua Potable

C. Gregorio Lorenzo Zurita. Regidor de Ganadería

C. Eleuterio Jarquín Cruz. Regidor de Vialidad y Tránsito Municipal

C. José Zurita Jarquín. Regidor de Deportes

C. Andrés Baltazar Apolonio. Regidor de Cultura y Recreación

Autoridades Auxiliares del Municipio

SECRETARÍA DE POLICÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MPIO. SAN JUAN QUIAHJE
DTTO. JUQUILA, OAX.

C. Raymundo Cristóbal Baltazar
Agente de Policía de Cieneguilla

Representantes de Colonias.

C. Hilario Cruz García.
Representante Col. San Juanito

Por los Representantes de Rancherías

Localidad: ARROYO NARANJO
San Juan Quiahije, Juquila, Oax.

C. Martín Cruz Baltazar.
Arroyo Naranjo

C. Cenobio Cruz Candelario.
Llano Cuajinicuil

C. Clemente Vásquez Nicolás.
Emiliano Zapata

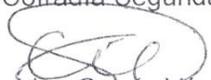
C. Margarito Orocio Mendoza.
Río Metate

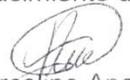

C. Eugenio Orocio Zurita.
Arroyo Ceniza


C. Felipe García Cruz.
La Chicatana

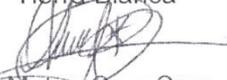

C. Miguel Baltazar
Cerro Cortito

ACA
C. Anastacia Cruz Apolonio.
Cofradía Segunda


C. Gabino García Vásquez.
Nacimiento de Agua


C. Marcelino Apolonio Cruz.
Llano-Pasto

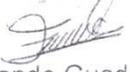

C. Eugenio Apolonio Cortés.
Tierra Blanca


C. Mateo Cruz Cruz.
Cerro Grito.


C. Agustín Lorenzo Nicolás.
Arroyo Lucero.

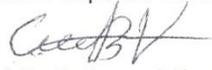

C. Adelfo Lorenzo Cruz.
Cofradía Primera


C. Camerino Cortés Candelario.
El Murciélago


C. Fernando Guadalupe Canseco.
Agua Bendita


C. Sergio Cristóbal Reyes.
Llano Verde Parte Alta

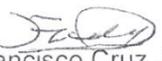
EAN
C. Emiliano Apolonio Nicolás.
San Felipe de Jesús


C. Cirilo Baltazar Vásquez.
Llano Coyote


C. Leobardo Méndez Zurita.
Llano Verde Parte Baja.


C. Pablo García García.
Rancho Viejo.

Representantes de Comités.


C. Francisco Cruz Jorge
Presidente del Patronato del IEBO 220

Representantes Agrarios.


Ing. Simeón Santos García.
Presidente del Comisariado Comunal



Otros auxiliares.



C. Adelfo Cortés Jarquín.
Tesorero Municipal

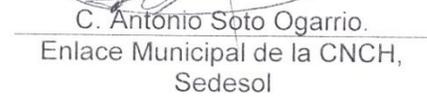


TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dist. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Invitados con derecho a voz



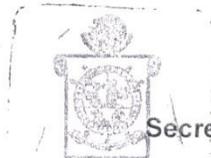
Ing. Miguel Álvarez Castillejos.
Coordinador del Módulo de
Desarrollo Regional COPLADE,
Puerto Escondido.



C. Antonio Soto Ogarrio.
Enlace Municipal de la CNCH,
Sedesol

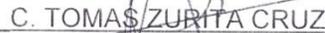


Lic. Evelia Zárate Zarate.
Coordinadora Municipal de la
CNCH, Sedesol.



Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dist. Juquila, Oax.
2014 - 2016



C. TOMAS ZURITA CRUZ.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de **San Juan Quiahije**, Distrito de **Juquila**, Estado de Oaxaca, siendo las **doce horas** del día **catorce** del mes de **Marzo** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de sesiones del Palacio Municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

- Secretario del CDSM.
- Presidente del CDSM.
- Secretario del CDSM.
- Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
- Secretario del CDSM.
- Dependencias Federales y Estatales
- Presidente del CDSM.
- Secretario del CDSM.
- Módulo de Desarrollo Regional
- Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Presidente del CDSM.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 38 consejeros de 38 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MPIO SAN JUAN QUIAHIJE
OAXACA
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ **6,709,554.50 (Seis millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN AULA ESC. "GUILLERMO PRIETO"	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	ELABORACION DE PROYECTO DE AMPLIACION/MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERA TRAMO SAN JUAN QUIAHIJE-SANTA CATARINA JUQUILA (TERCERA ETAPA)	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA)	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE PANTEON-TELESECUNDARIA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AV. QUIAHIJE-ARROYO NARANJO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARROYO SIETE SAN JUANITO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE	RAMO 33 F-3

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San Juan Quiahije, Juquila, Oax.
Período 2014-2016

	CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LOS NIÑOS HEROES	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ARROYO FLAUTA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA IEBO 220	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA ESC. EMILIANO ZAPATA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "IGNACIO ALLENDE"	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN TEATRO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL COL. CENTRO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE ANDADOR CAMINO CINCO SEÑORES	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE ANDADOR ROSARIO CASTELLANOS	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE ANDADOR PANTEON-TELESECUNDARIA	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO COL. CENTRO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "EL PEÑASCO-TIERRA BLANCA"	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "PORTILLO DE CIENEGUILLA-EMILIANO ZAPATA"	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE 2DA. PLANTA BIBLIOTECA MUNICIPAL	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN CENTRO ECOTURISTICO	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DENTAL	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	PROYECTOS PRODUCTIVOS	RAMO 33 F-3
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE CAMINO DE CAMINO RURAL "AGUA BENDITA-PORTILLO DE ARENA"	RAMO 33 F-3
CIENEGUILLA	AMPLIACION/REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA)	
CIENEGUILLA	AMPLIACION/MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
CIENEGUILLA	AMPLIACION/CLINICA DE SALUD	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	
CIENEGUILLA	APERTURA DE CAMINOS	
CIENEGUILLA	APERTURA DE CALLES	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	
CIENEGUILLA	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO AV. PRINCIPAL "PORTILLO DE CIENEGUILLA-KIOSCO"	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS Y UN ANEXO PREESCOLAR "NIÑOS HEROES"	
CIENEGUILLA	REHABILITACION DE 3 AULAS ESC. PRIMARIA "RAFAEL RAMIREZ"	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA "ESC. PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ"	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA ESC. TELESECUNDARIA	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE RECREACION Y DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

MARCA DE POLICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MPIO SAN JUAN QUIAHIJE
DPTO JUQUILA, OAX

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014-2016

Página 3 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San Juan Quiahije, Juquila, Oax.
Período 2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



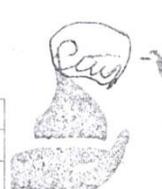
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



CIENEGUILLA	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE PISTA DE ATERRIZAJE	
CIENEGUILLA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	
COL. SAN JUANITO	AMPLIACION/REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. SAN JUANITO	
COL. SAN JUANITO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
ARROYO NARANJO	ELABORACION DE PROYECTO DE RED ENERGIA ELECTRICA	
TIERRA BLANCA	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	
EMILIANO ZAPATA	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
EMILIANO ZAPATA	PISO FIRME	
EMILIANO ZAPATA	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
LLANO VERDE PARTE ALTA	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
LLANO VERDE PARTE ALTA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
LLANO VERDE PARTE ALTA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	
LLANO VERDE PARTE ALTA	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
LLANO VERDE PARTE ALTA	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	
LLANO COYOTE	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
LLANO COYOTE	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
LLANO COYOTE	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
LLANO PASTO	CONSTRUCCION DE CAMINO "PORTILLO DE NAZARET-LLANO PASTO"	
LLANO VERDE PARTE BAJA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	
LLANO VERDE PARTE BAJA	CONSTRUCCION DE CAMINO	
LLANO VERDE PARTE BAJA	INSTALACION DE PANELES SOLARES	
LLANO VERDE PARTE BAJA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	
NACIMIENTO DE AGUA	CONSTRUCCION DE CAMINO	
NACIMIENTO DE AGUA	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
NACIMIENTO DE AGUA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	
CERRO CORTITO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
CERRO CORTITO	INSTALACION DE PANELES SOLARES	
CERRO CORTITO	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
ARROYO LUCERO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL "PORTILLO DE CIENEGUILLA-ARROYO LUCERO"	
ARROYO LUCERO	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
ARROYO LUCERO	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
LA CHICATANA	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
CONFRADIA PRIMERA	ELABORACION DE PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
CONFRADIA PRIMERA	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
CONFRADIA PRIMERA	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
CONFRADIA PRIMERA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	
CONFRADIA PRIMERA	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

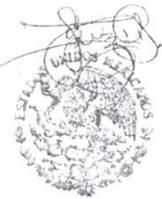


MPIO SAN JUAN QUIAHJE
DTTO JUQUILA, OAX



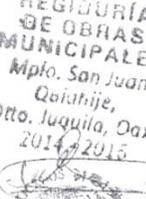
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016

Página 4 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

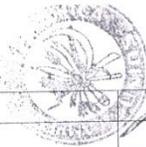

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE HACIENDA,
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

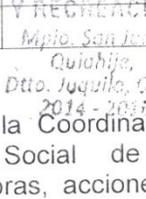

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

AGUA BENDITA	PISO FIRME	
AGUA BENDITA	CONSTRUCCION DE CAMINO 2 KILOMETROS	
LLANO GUAJINICUIL	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
LLANO GUAJINICUIL	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
RANCHO VIEJO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
EL MURCIELAGO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
EL MURCIELAGO	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
ARROYO CENIZA	MANTENIMIENTO DE CAMINO PORTILLO DE CIENEGUILLARIO OLOTE	
ARROYO CENIZA	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
SAN FELIPE DE JESUS	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
SAN FELIPE DE JESUS	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
SAN FELIPE DE JESUS	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	
SAN FELIPE DE JESUS	MANTENIMIENTO DE CAMINO	
CERRO GRITO	CONSTRUCCION DE CAMINO	
CERRO GRITO	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	
CERRO GRITO	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
CERRO GRITO	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	
COFRADIA SEGUNDA	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	
COFRADIA SEGUNDA	INSTALACION DE PANELES SOLARES	
RIO METATE	ELABORACION DE PROYECTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	


COMANDO EN JEFE
GUARDIA NACIONAL
San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

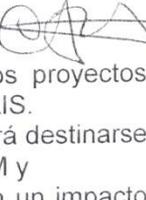
9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y

III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona

Página 5 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO SAN JUAN QUIAHJE
DPTO JUQUILA OAX

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS.	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	ELABORACION DE PROYECTO DE AMPLIACION/MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERA TRAMO SAN JUAN QUIAHIJE-SANTA CATARINA JUQUILA (TERCERA ETAPA)	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "EL PEÑASCO-TIERRA BLANCA"	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "PORTILLO DE CIENEGUILLA-EMILIANO ZAPATA"	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA IEBO 220	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE PANTEON-TELESECUNDARIA	SI	MUNICIPAL	
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	MUNICIPAL	
CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA)	SI	MUNICIPAL	
CIENEGUILLA	AMPLIACION/REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
COL. SAN JUANITO	AMPLIACION/REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. SAN JUANITO	SI	MUNICIPAL	
ARROYO LUCERO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL "PORTILLO DE CIENEGUILLA-ARROYO LUCERO"	SI	MUNICIPAL	
CERRO CORTITO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
EL MURCIELAGO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda a Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	SERVICIO	1	324	1124	896	2120

Página 6 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2014 - 2016

2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS.	SERVICIO	1	324	996	2120	
3	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	OBRA	1	324	1124	996	2120
4	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA	AULA	1	15	15	30	
5	SAN JUAN QUIAHIJE	ELABORACION DE PROYECTO DE AMPLIACION/MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	PROYECTO	1	100	200	200	400
6	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	LETRINAS	100	100	200	200	400
7	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERA TRAMO SAN JUAN QUIAHIJE-SANTA CATARINA JUQUILA (TERCERA ETAPA)	KM	1	324	1124	996	2120
8	SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "EL PEÑASCO-TIERRA BLANCA"	KM	20	40	80	80	160
9	SAN JUAN QUIAHIJE	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO "PORTILLO DE CIENEGUILLA-EMILIANO ZAPATA"	KM	15	50	100	100	200
10	CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA)	OBRA	1	150	350	315	665
11	CIENEGUILLA	AMPLIACION/REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA	1	226	707	623	1330
12	COL. SAN JUANITO	AMPLIACION/REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. SAN JUANITO	OBRA	1	40	80	80	160
13	ARROYO LUCERO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL "PORTILLO DE CIENEGUILLA-ARROYO LUCERO"	ESTUDIO Y PROYECTO	1	150	300	300	600
14	CERRO CORTITO	ELABORACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	ESTUDIO Y PROYECTO	1	20	40	40	80
15	EL MURCIELAGO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTUDIO Y PROYECTO	1	20	40	40	80



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



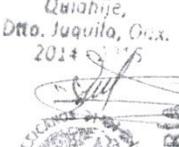
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

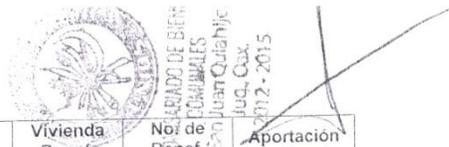


REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Cell

Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	Nº de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA IEBO 220	SI	MUNICIPAL	IEEPO		120	0
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA	SI	MUNICIPAL	RAMO 28	50	200	0
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	SI	MUNICIPAL	RAMO 28	50	100	0
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE PANTEON-TELESECUNDARIA	SI	MUNICIPAL	RAMO 28	60	300	0
SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	MUNICIPAL	CONADE		500	0

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

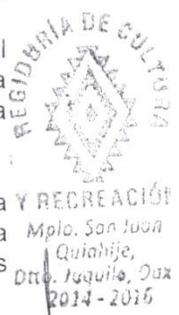
Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

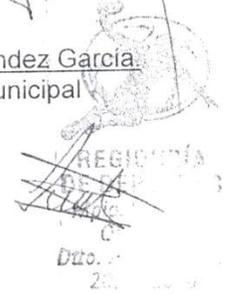


INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016
Prof. Catarino Cruz García.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2014-2016
C. Gregoria Méndez García
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Pablo Bautista Orocio
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. José Orocio Lorenzo
Regidor de Obras Públicas

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Miguel Gómez Zurita
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Silvino Cruz García
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Camilo Zurita Orocio
Regidor de Agua Potable

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Gregorio Lorenzo Zurita
Regidor de Ganadería

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Eleuterio Jarquín Cruz
Regidor de Vialidad y Tránsito Municipal

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. José Zurita Jarquín
Regidor de Deportes

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016
C. Andrés Baltazar Apolonio
Regidor de Cultura y Recreación

Autoridades Auxiliares del Municipio

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA DE POLICIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MPIO SAN JUAN QUIAHIJE, OAX.
C. Raymundo Cristóbal Baltazar
Agente de Policía de Cieneguilla

Representantes de Colonias

MPIO SAN JUAN QUIAHIJE, OAX.
C. Hilario Cruz García
Representante Col. San Juanito

Por los Representantes de Rancherías

LOCALIDAD: ARROYO NARANJO
San Juan Quiahije, Oax.
C. Martín Cruz Baltazar
Arroyo Naranjo

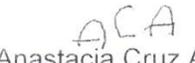
C. Clemente Vásquez Nicolás
Emiliano Zapata


C. Cenobio Cruz Candelario.
Llano Cuajinicuil


C. Eugenio Orocio Zurita.
Arroyo Ceniza

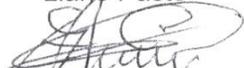

C. Felipe García Cruz.
La Chicatana


C. Miguel Baltazar Baltazar
Cerro Cortito


C. Anastacia Cruz Apolonio.
Cofradía Segunda


C. Gabino García Vásquez.
Nacimiento de Agua

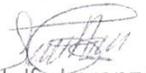

C. Marcelino Apolonio Cruz.
Llano Pasto

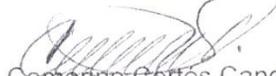

C. Eugenio Apolonio Cortés.
Tierra Blanca


C. Mateo Cruz Cruz.
Cerro Grito.


C. Agustín Lorenzo Nicolás.
Arroyo Lucero.


C. Margarito Orocio Mendoza.
Río Metate

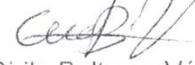

C. Adelfo Lorenzo Cruz.
Cofradía Primera


C. Camerino Cortés Candelario.
El Murciélago


C. Fernando Guadalupe Canseco.
Agua Bendita


C. Sergio Cristóbal Reyes.
Llano Verde Parte Alta


C. Emiliano Apolonio Nicolás.
San Felipe de Jesús


C. Cirilo Baltazar Vásquez.
Llano Coyote


C. Leobardo Méndez Zurita.
Llano Verde Parte Baja.


C. Pablo García García.
Rancho Viejo.

Representantes de Comités.


C. Francisco Cruz Jorge
Presidente del Patronato del IEBO 220



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Juan Quiahije,
Juq., Oax.
2012 - 2015

Representantes Agrarios.


Ing. Simeón Santos García.

Presidente del Comisariado Comunal

Otros auxiliares.

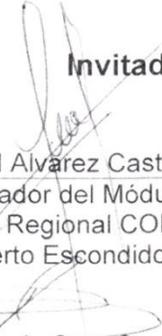

C. Adelfo Cortés Jarquín.

Tesorero Municipal

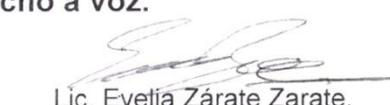


TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Invitados con derecho a voz.


Ing. Miguel Álvarez Castillejos.

Coordinador del Módulo de
Desarrollo Regional COPLADE,
Puerto Escondido.


Lic. Eneida Zárate Zarate.

Coordinadora Municipal de la
CNCH, Sedesol.


C. Antonio Soto Ogarrio.

Enlace Municipal de la CNCH,
Sedesol

Secretario Municipal y del CDSM.


C. TOMAS ZURITA CRUZ.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

TALLERES PARTICIPATIVOS Y ESTRATÉGICOS, REALIZADOS CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN JUAN QUIAHIJE PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2016.





Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



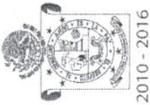
2010 - 2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca FECHA: 13 - Octubre 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACION	FIRMA
	Catarino Cruz Garcia	PRESIDENTE MUNICIPAL	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Guillermo Domingo Baltazar	COMITÉ DE SALUD	CIENEGUILLA	
	Sergio Cristóbal Reyes	REPRESENTANTE	LLANO VERDE	
	Hilario Cruz Garcia	REPRESENTANTE	SAN JUANITO	
	Ranulfo Baltazar Jorge	COMITE	BARRANCA BULE	
	Miguel Baltazar Baltazar	REPRESENTANTE	CERRO CORTITO	
	Emiliano Apolinario Nicolás	"	SAN FELIPE DE JESUS	
	Agustín Lorenzo Nicolás	REPRESENTANTE	ARROYO LUCEIRO	
	Cirilo Baltazar Vasquez	"	Llano coyote	
	Garino Garcia Vasquez	"	NACIMIENTO DE AGUA	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca FECHA: 13- Octubre 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	FIRMA
	Domingo Cruz Zurita	REP.	INACIMIENTO DE AGUA	
	Marcelino Apolonia Cruz	REPRESENTANTE	LLANO PASTO	
	Gregorio Mendez Garcia	SINDICO MPAL	SAN JUAN QUIAHIJE	
	José Orozco Lorezo	Registrador	San Juan Quiahije	
	Camilo Zurita Orocio	REGIDOR	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Margarito Orocio Mardora	PRESIDENTE DE CONS. VIG	San Juan Quiahije	
	Albarto Orocio Díaz	2º SECRETARÍO	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Andrés Baltazar Apolonia	Regidor de Cultura	San Juan Quiahije	
	Eleuterio Jarquín Cruz	REG. DE TRANSITO D.V	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Gregorio Lorezo Zurita	REG. DE GANADERIA	San Juan Quiahije	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca FECHA: 13 - Octubre - 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	FIRMA
	José Zurita Jorquín	REG. DE DEPORTE	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Moisés Oroscio	Alcalde Mayor	" "	
	M. GOEL	SUP. del		
	Leoncio Oroscio Lorente	Agente	CIENEGUILLA	
	Emigdio Abel Cruz Zurita	Vocal	REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, 2014-2016	
	Gregorio Baltazar	Fiscal		
	Rufino Silva Zurita	Tesorero		
	Tomás Zurita Cruz	Secretario Municipal	SAN JUAN QUIAHIJE	
	Inge. José Ángel Ariz Martínez	Asesor	IEBO	
	Albano Cruz Oroscio	REF.	EMILIANO ZAPATA	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



2010 - 2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije y Juquila, Oaxaca FECHA: 13 - Octubre - 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACION	FIRMA
	<u>Pablo Zurita Cortes</u>	<u>REP.</u>	<u>EL MURCIELAGO</u>	<u>PZC</u>



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca FECHA: 14 - Octubre - 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	FIRMA
	Guillermo Domingo Baltazar	Comite de la Clínica	Guerrigulla	
	Margarito Oroscio Mendoza	Pte. del C. de Vigilancia	San Juan Quiahije	
	Cirilo Baltazar Vasquez	Suplente del Comisariado		
	Alberto Oroscio Díaz	Segundo Secretario		
	Manuel Cortez Oroscio	Suplente del C. de Vigilancia		
	Tomas Guadalupe			Tomas
	Pablo Bautista Oroscio	Regidor de Hacienda	San Juan Quiahije	
	Juan Baltazar Baltazar	Secretario del Comité Comunal	San Juan Quiahije	
	Sergio Cristóbal Reyes	Rep.	LLANO VERDE	
	Raúl Baltazar Jorge	Rep.	BARBARRA BULE	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATEGICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LUGAR: San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca FECHA: 14 - Octubre - 2014

No.	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	FIRMA
	Adolfo Lorenzo Cruz	BEP.	COMPRADIA I	
	Raymundo Cristóbal Baltazar	Agente Cieneguilla	Cieneguilla, Quiahije	
	Urbano Cruz Vasquez	Regidor	Cieneguilla, Quiahije	
	Emigdio Abel Cruz Zurita	Vocal Unico	Cieneguilla, Quiahije	
	Adrian Cruz Peña	Secretario Cieneguilla	Cieneguilla, Quiahije	
	Gregorio Baltazar	fiscal Cieneguilla	Cieneguilla, Quiahije	
	Leandro Oroco Lorenzo	suplente - Agente Cieneguilla	Cieneguilla, Quiahije	
	Alberto Cruz Orocio			

REGISTRADO
A
1
SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2014 - 2016

ACTA DE VALIDACIÓN DEL P.M.D. 2014, SAN JUAN QUIAHIJE, JUQUILA, OAX.

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del quince de Octubre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Aprobación y validación del P.M.D.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente, verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal, procediendo el Presidente Municipal Constitucional, a declarar instalada la reunión siendo las **11:00 horas** del día de su realización. Una vez

instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera, los

integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Juan Quiahije, autoridades agrarias y los comités acordaron: 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la

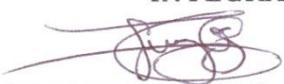
gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsiguientes. 3. Revisar y actualizar el contenido y

The page is heavily annotated with official stamps and signatures. On the left side, there are stamps for 'SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'REGIDURÍA DE GANADERÍA Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', and 'REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016'. On the right side, there are stamps for 'COMITÉ DE EDUCACIÓN I.B.E.P.O. INICIAL INDOSEV 29 DICIEMBRE SAN JUAN QUIAHIJE JUQUILA OAX.', 'SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016', 'COMITÉ DE VIGILANCIA SAN JUAN QUIAHIJE JUQUILA, OAX.', 'TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Juquila, Oax. 2014 - 2016', and 'REGIDURÍA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2014 - 2016'. Numerous handwritten signatures in blue and black ink are scattered across the page, many overlapping the stamps.

entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, levantándose la presente a las **16:00 horas** del mismo día de inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

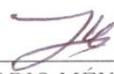
INTEGRANTES DEL CÁBILDO MUNICIPAL

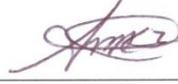

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


PROFR. CATARINO CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. BENITO VÁSQUEZ BALTAZAR
SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. GREGORIO MÉNDEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ABEL CRUZ ZURITA
SUPLENTE DEL SÍNDICO


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. PABLO BAUTISTA OROCIO
REGIDOR DE HACIENDA


C. JOSÉ OROCIO LORENZO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. MIGUEL GÓMEZ ZURITA
REGIDOR DE EDUCACIÓN


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. SILVINO CRUZ GARCÍA
REGIDOR DE SALUD



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

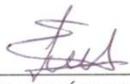

C. CAMILO ZURITA OROCIO
REGIDOR DE AGUA POTABLE


REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. GREGORIO LORENZO ZURITA
REGIDOR DE GANADERÍA

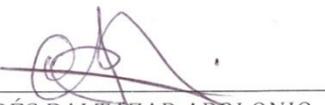

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. ELEUTERIO JARQUÍN CRUZ
REGIDOR DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL


C. JOSÉ ZURITA JARQUÍN
REGIDOR DE DEPORTES


REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. ANDRÉS BALTAZAR APOLONIO
REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016


C. ADELFO CORTÉS JARQUÍN
TESORERO MUNICIPAL


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2014 - 2016




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Ato. Juquila, Oax.
2014 - 2016

C. TOMÁS ZURITA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AUTORIDADES AGRARIAS



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Quiahije, Juquila, Oax.
2014 - 2016

C. SIMEÓN SANTOS GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE B. COMUNALES

C. JUAN BALTAZAR BALTAZAR.
SECRETARIO DEL COMISARIADO DE B. COMUNALES



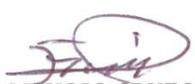
C. MARTÍN OROCIO CRUZ
TESORERO DEL COMISARIADO DE B. COMUNALES

C. MARGARITO OROCIO MENDOZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. REGINALDO CORTÉS ZURITA.
PRIMER SECRETARIO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. ALBERTO OROCIO DÍAZ.
SEGUNDO SECRETARIO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

POR LOS COMÍTES



C. FRANCISCO CRUZ JORGE.
PRESIDENTE DEL COMITE DEL IEBO
PLANTEL 220



C. LUIS CRUZ ZURITA.
PRESIDENTE DE LA ESC. TELESECUNDARIA

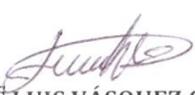


ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0692 K
SAN JUAN QUIAHIJE
JUQUILA, OAX




C. GREGORIO GUADALUPE CANSECO.
PRESIDENTE DEL COMITE DE LA ESC.
PRIMARIA BILINGÜE "EMILIANO ZAPATA"

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE PAD. DE FAMILIA
ESCUELA EMILIANO ZAPATA
C.C.T. 20DPB0235X
SAN JUAN QUIAHIJE
JUQUILA, OAX




C. JOSÉ LUIS VÁSQUEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITE DE LA ESC.
PRIMARIA BILINGÜE "GUILLERMO PRIETO"

GUILLERMO PRIETO
Clave: 20DPB2131P
SAN JUAN QUIAHIJE
JUQUILA, OAX

C. JULIO OROCIO MENDEZ.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "IGNACIO ALLENDE"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "IGNACIO ALLENDE"
C.I. 200CC0884C
SAN JUAN QUIAHIJE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

C. CLAUDIO CANDELARIO CRUZ.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NINOS HEROES"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
C.C.T. 200CC0783X
SAN JUAN QUIAHIJE,
JUQUILA, OAX.

C. IGNACIO GARCÍA OROCIO.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "VICENTE GUERRERO"



"VICENTE GUERRERO"
Clave: 200CC2475E
San Juan Quiahije,

C. SIMÓN CRUZ CRUZ.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL CENTRO DE EDUC. INICIAL "ROSARIO CASTELLANOS"



C. CESARIO PEÑA CORTES.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD



COMITE DE SALUD LOCAL
SAN JUAN QUIAHIJE,
JUQUILA, OAXACA.



DEPENDENCIA PARTICIPANTE

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ARQ. VÍCTOR MANUEL REYNA FIGUEROA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INDÍGENA

ARQ. RENÉ A. GARCÍA NICOLÁS
ANALISTA

ING. AURELIA JIMÉNEZ
JEFA DE OFICINA

VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



